

Programa Marco Interuniversitario para una Política de Equidad y Cohesión Social en la Educación Superior

Inter-university Framework Program for Equity and Social Cohesion Policies in Higher Education



riaipe₃

REPORT

2011

21.12.2010 to 20.12.2013
EuropeAid/ 129877/ C/ ACT/ Multi

INFORME

Universidad Nacional Agraria La Molina
NACIONAL PERÚ

Red RIAIPE 3

La construcción del Programa Marco Interuniversitario de Política para la Equidad y Cohesión Social en la Educación Superior, financiado por el Alfa de la Unión Europea, en el período 2011-2013, es un gran desafío para la Red Riaipe3, a partir de un trabajo que se está siendo desarrollado, desde el año 2006, por un equipo de investigadores de universidades de Europa y Latino América.

El punto de partida del trabajo de la Red Riaipe3 es la necesidad de construir una alternativa a las políticas de educación en la agenda de la globalización neoliberal, donde el conocimiento es considerado un bien comercializable, con un impacto muy fuerte tanto en América Latina y Europa. En contra de este punto de vista, contraponemos un proyecto emancipador de la educación para todos los que logran la cohesión y la justicia social. Y como no puede haber justicia social sin justicia cognitiva, la educación (superior) tiene un lugar privilegiado en este proceso histórico de construcción de una sociedad *más redonda* e con *menos aristas*, en las palabras de Paulo Freire. Vivimos en una época de bifurcación, donde la intervención ciudadana en los diferentes campos, desde la ciencia a la política, se presenta como particularmente decisiva. Este es nuestro campo: *la construcción de una educación (superior) para ser capaz de generar la emancipación social.*

António Teodoro
Coordinador general de la Rede RIAIPE3



PROGRAMA ALFA DE LA UNIÓN EUROPEA PARA AMÉRICA LATINA

*PROGRAMA MARCO INTERUNIVERSITARIO
PARA UNA POLÍTICA DE EQUIDAD Y COHESIÓN SOCIAL
EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR*

REPORTE INSTITUCIONAL

**POLÍTICAS Y PRÁCTICAS
EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.
UN DIAGNÓSTICO SOBRE LA EQUIDAD EN EL PERÚ**

3

Equipo de investigación

Carmen Velezmoro S.

Julio Chavez Achong

Azril Bacal R.

Heidi Rodrich

INDICE

INDICE	4
INTRODUCCIÓN	5
1. EL CONTEXTO PERUANO	8
Sistema político y económico y persistencia de la desigualdad.....	8
Características socioeconómicas de la población joven	9
Políticas Educativas	11
Sistema de Educación Básica.....	14
2. NORMATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.....	18
Marco Legislativo	18
Definición y Fines	18
Régimen de Gobierno de las Universidades	19
Entes Rectores	19
Equidad e Igualdad de Oportunidades.....	21
Procesos de Selección de Alumnos.....	23
Propuestas de Reformas Legislativas y Políticas.....	25
3. INSTITUCIONALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	26
Cobertura y Expansión de la Educación Superior Universitaria	28
Cobertura y Expansión de la Educación Superior en Institutos y Escuelas	34
Calidad de la Educación Superior	38
4. ALUMNADO Y REPRESENTATIVIDAD	40
Alumnos de Pre Grado.....	40
Alumnos de Post Grado	46
5. REGIMEN DE FINANCIAMIENTO	48
Recursos Asignados a la Educación Superior.....	48
Programas y acciones orientados a compensar las inequidades educativas	50
6. PROFESORADO E INVESTIGADORES.....	53
7. CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES Y EMPLEABILIDAD.....	55
Certificación de Profesionales.....	55
Empleabilidad	56
HALLAZGOS PRINCIPALES Y PUNTOS PARA LA DISCUSIÓN.....	58
GLOSARIO	61
BIBLIOGRAFÍA.....	62
ANEXOS	63

INTRODUCCIÓN

El presente informe constituye un esfuerzo por resumir las principales tendencias de la educación superior en el Perú, haciendo hincapié en aquellos puntos que consideramos fundamentales para avanzar hacia la equidad, la inclusión y la cohesión social, tomando en cuenta los distintos estadios del proceso de educación superior: acceso, permanencia, conclusión, logro educativo e impacto.

Este documento ha sido elaborado en el marco del proyecto ALFA III, “Programa Marco Interuniversitario para una Política de Equidad y Cohesión Social en la Educación Superior” (RIAIP3), coordinado por el Dr. Antonio Teodoro a nombre de la Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnología, con el patrocinio de la Unión Europea.

El equipo de trabajo responsable de la elaboración del presente informe está integrado por la Dra. Carmen Velezmore, jefe de la oficina de Investigación y coordinadora de este proyecto por la Universidad Nacional Agraria La Molina en Perú (UNALM), el Mg. Julio Chavez Achong, profesor asociado, presidente de la Comisión de voluntariado de la UNALM, el Dr. Azril Bacal, profesor visitante de la UNALM y la Mg. Heidi Rodrich, investigadora independiente.

La elaboración de este informe toma como referencia el planteamiento de CINDA (2010), fundamentándose en los principios de igualdad y equidad: **la Igualdad** como reconocimiento de que toda persona, independientemente de su nivel socioeconómico, sexo, credo, identidad cultural y color de piel, debiera tener los mismos derechos, opciones y oportunidades. Y, **la equidad** que apunta a la búsqueda de justicia para construir situaciones de igualdad, a partir de un trato específico a quienes se encuentran en desventaja o experimentan discriminación y exclusión social. La equidad debe, además, comprenderse desde un enfoque multidimensional, persiguiendo la igualdad para los distintos estadios del proceso de educación superior. Asimismo, debe considerar las situaciones diferenciadas y estratificadas de partida, en cuanto a recursos económicos (ingresos, gastos, calidad de vida), sociales (redes de apoyo), culturales (identidades etno – lingüísticas), educativos (calidad de los niveles básicos, capacidades y potencialidades), psicológicos y físicos. Asimismo, hacemos propio el concepto de **Inclusión** (CEPAL, 2007) como una versión ampliada de la “integración”, considerando las formas de adaptación de los individuos al sistema; pero también las formas de adaptación de un sistema que tome en cuenta las diversidades de individuos y actores. Así, la *inclusión* supone mejorar las condiciones de acceso a canales y mecanismos de integración, pero también la promoción de mayores capacidades de agencia (p.18). Finalmente, apostamos por continuar trabajando bajo una conceptualización amplia de **Cohesión Social** (CEPAL, 2007) entendida como la “dialéctica entre mecanismos instituidos de inclusión y exclusión sociales, y las respuestas, percepciones y disposiciones de la ciudadanía frente al modo en que ellos operan” (p. 18). Conseguir altos niveles de *cohesión social* constituye un fin, así como un medio para el desarrollo social y económico. Un nivel alto de cohesión social supondría que los actores se perciban parte del todo y sientan confianza en las instituciones, estando dispuestos a ceder sus intereses personales en beneficio del conjunto y siendo solidarios con los grupos excluidos y

vulnerables. Asimismo, debe existir disposición de los ciudadanos a apoyar la democracia, a participar en asuntos públicos y espacios de deliberación.

En cuanto al contexto país, es crucial tomar en cuenta que el Perú es un país que durante los últimos años ha venido experimentando un crecimiento económico importante (con un 7,2% de incremento promedio del PBI durante los últimos 6 años), impactando en la reducción de la pobreza y la mejora de la calidad de vida (MEF, 2011). Sin embargo, la inequidad en la distribución de los ingresos constituye un problema estructural persistente (Banco Mundial: 2009, Jaramillo y Saavedra, 2011). Esta inequidad se da en un contexto de gran diversidad lingüística y cultural (INDEPA, 2010) y en el que la discriminación es aún notoria en distintos ámbitos, incluido el educativo (MINJUS, 2005). Así, se encuentra gran heterogeneidad entre los jóvenes en edad de realizar sus estudios superiores; existiendo grupos particularmente vulnerables, principalmente: los inmigrantes de zonas rurales; los residentes en las periferias urbanas; los pobres y pobres extremos; los egresados de escuelas públicas de muy baja calidad, quienes tienen por lengua materna una originaria y quienes tienen algún tipo de discapacidad. Desde el lado de las políticas educativas, el Estado ha impulsado un modelo expansivo sin cumplir un rol diferenciador, con lo que ha puesto a competir a estudiantes con distintos puntos de partida -económicos, sociales, culturales, educacionales- (Benavides, 2007). Ello ha generado grandes inequidades en la permanencia, logro educativo, conclusión e impacto de la educación primaria y secundaria, base con la que jóvenes acceden - o intentan acceder - a la educación superior. Este es el contexto que se describe en el primer capítulo del presente informe.

En el segundo apartado, se resume la normativa del Sistema de Educación Superior, poniendo énfasis en el marco normativo general, la definición y fines establecidos para las Universidades, Institutos y Escuelas, su régimen de gobierno, los mecanismos de selección de alumnos, así como aquellas orientaciones para la generación de igualdad de oportunidades.

El tercer capítulo está referido a la institucionalidad de la educación superior, estableciéndose las tendencias de los últimos años, vinculadas al crecimiento y la cobertura. En líneas generales, se observa una extensa y fuertemente privatizada oferta de Universidades e Institutos; y un gran incremento de la matrícula en las instituciones universitarias. También se realiza un breve análisis de la calidad de la educación superior, encontrándose algunas instituciones de mayor seriedad y prestigio; y diversos cuestionamientos sobre la calidad educativa de la mayor parte de instituciones. Aunque es urgente fortalecerlo y consolidarlo, la creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), en el año 2006, sienta las bases para la generación de mecanismos que aseguren niveles básicos de calidad.

En el cuarto capítulo se resume la representatividad del alumnado en la educación superior, de acuerdo a las características que consideramos podrían ser -y en la mayor parte vienen siendo- condicionantes de vulnerabilidad: sexo, lengua materna, tipo de institución en la que realizó sus estudios básicos, nivel socioeconómico y discapacidad. Vale recalcar que la mayor parte de cifras oficiales disponibles (INEI, ANR, 2010) se vinculan con el acceso al sistema; restando importancia a los logros educativos y los niveles de conclusión.

En el capítulo cinco se presentan algunos indicadores de gasto público, a nivel de todo el sistema educativo y específico para el nivel superior, encontrándose bajos niveles de inversión en comparación con otros países de la región. También se hace referencia a los programas que buscan compensar las inequidades en el sistema de educación, con énfasis en los programas de becas para estudios de pre y post grado.

En el capítulo seis, se resumen las principales tendencias de investigación de los docentes peruanos, principalmente universitarios; observándose un nivel bajo, vinculado al poco incentivo que se ha venido otorgando a esta actividad.

En el último capítulo se presentan las tendencias sobre los procesos de titulación, así como los vínculos entre la oferta educativa y la demanda laboral.

Finalmente se sintetizan y discuten los principales hallazgos, resaltando los cambios positivos de los últimos años; y señalando los obstáculos y retos que consideramos fundamentales en el camino de la equidad, la inclusión y la cohesión social.

1- EL CONTEXTO PERUANO

Sistema político y económico y persistencia de la desigualdad

En el país, los años ochenta -“la década perdida de la región latinoamericana”- estuvo marcada por una profunda crisis económica, con altos índices de hiperinflación y escasez. Además, desde 1983 el país sufrió dos décadas de conflicto armado interno, durante las cuales se violaron sistemáticamente los derechos humanos, desde los grupos subversivos, pero también desde el Estado y las fuerzas armadas (CVR, 2003). Como señala la CVR, durante estos años varias universidades peruanas se vieron inmersas en la violencia, ello en tanto la universidad fue una institución referencial en el marco en el surgimiento de los proyectos subversivos, en especial del Partido Comunista del Perú y Sendero Luminoso. La universidad además fue un espacio estratégico para la difusión de su ideología y la captación y reclutamiento de militantes entre sus estudiantes y docentes.

Entre 1992 y el 2000, el régimen dictatorial encabezado por Alberto Fujimori estuvo marcado por una fuerte corrupción en todos los niveles y poderes del Estado Peruano; así como por un modelo neoliberal que apostó fuertemente por la privatización de los servicios básicos, incluyendo la educación, debilitando fuertemente su calidad. A partir del año 2000, el país inicia su transición democrática en la que comienza a recuperarse la independencia de los poderes del estado que estuvo acompañada por una lenta estabilidad económica. A lo largo de la última década, principalmente durante la segunda mitad de la misma, el Perú ha experimentado un crecimiento económico sostenido, liderado por las ganancias de la productividad y la inversión privada, (MEF, 2011) Así, en el quinquenio 2006- 2011, y pese a la crisis internacional, el PBI creció a un ritmo promedio anual de 7,2%, el mayor registrado desde el quinquenio 1961-1965. La economía peruana creció por encima del promedio de la región Latinoamericana y, a nivel mundial, se ubicó entre los países de crecimiento más rápido (Ibídem.). Las cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática -INEI- de medición de la pobreza monetaria muestran una reducción persistente a lo largo de la última década, que va desde 54.8% en el año 2001 -con 24.4% de pobreza extrema-, hasta 31.3% en 2010 -con 9,8% de pobreza extrema (INEI, 2011). Desde una mirada de más largo plazo, y según lo calculado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a lo largo de las tres últimas décadas, el Índice de Desarrollo Humano (IDH)¹ creció en el Perú desde 0.560 en 1980 a 0.723 en 2010, situándose por encima del promedio latinoamericano que, en el mismo período, evolucionó desde 0.578 hasta 0.706 (PNUD, 2010). Sin embargo, un problema persistente del crecimiento en la región, y particularmente del Perú, es la inequidad reflejada en la desigual distribución de los ingresos y la capacidad de gasto per cápita: para el año 2006, y con base en datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) del IV trimestre, Jaramillo y Saavedra (2011) encuentran que el 53,7% del ingreso total y el 46,9% del gasto total se distribuyen en el quintil más rico. Para el quintil más pobre, estos porcentajes se reducen a 4,2% y 5,9%, respectivamente (p. 29). Según cálculos del Banco Mundial (2009)², el coeficiente de Gini³ para el Perú es de 40.8, lo que refleja una

¹ Índice elaborado a partir de la medición de indicadores en salud, educación e ingresos.

² En: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI/countries?display=map>

desigualdad muy alta a nivel global, levemente menor, con excepción de Venezuela - a la de los otros países de la región andina.

El partido nacionalista, liderado por Ollanta Humala, actualmente en el gobierno, logró captar votos de los sectores más vulnerables de la población, expresándose el descontento por un crecimiento económico que no ha estado acompañado por políticas consistentes para enfrentar las desigualdades. Actualmente, se inicia un nuevo gobierno, desde un paradigma de inclusión social e igualdad de oportunidades. En Agosto del presente año, se aprobó el Proyecto de Ley que dispone la creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MINDIS), que se constituirá como la entidad encaminada a “reducir la pobreza, las desigualdades, vulnerabilidades y riesgos sociales, en aquellas brechas que no pueden ser cerradas por la política social universal, regular, de competencia sectorial” (Proyecto de Ley No. 125-2011 PE). La creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social constituye una apuesta seria por generar políticas amplias, consistentes e intergubernamentales para promover el acceso a oportunidades, ejercicio de derechos y desarrollo de capacidades. Ello, bajo los principios de equidad social y desarrollo humano; y buscando la articulación con entidades del estado, sector privado y sociedad civil (Artículo 9).

Características socioeconómicas de la población joven

Con el fin de caracterizar de una forma amplia a la población que asiste a la educación superior, presentamos algunos datos relevantes de la juventud peruana: según datos del XI Censo Nacional y VI de Vivienda, efectuado en el año 2007 por el INEI, la población joven -de entre 15 y 29 años⁴- alcanza los 7 554 204, representando al 27,6% del total de población del país (27'412, 157). La población de este grupo etario está compuesta por 1 643 077 jóvenes que residen en zonas rurales, y 5 911 127 que habitan zonas urbanas. Diversos factores, como el área de residencia o la pertenencia a una determinada etnia, se relacionan con las distintas vulnerabilidades que los jóvenes peruanos afrontan: carencia de servicios básicos, pobreza monetaria, bajos niveles de conclusión de la educación secundaria, escasos logros educativos, distintos tipos de discriminación, etc. (INEI, 2007; SENAJU, 2011).

Los jóvenes rurales representan el 21,8% del total de jóvenes del Perú (frente a un 24,8% de población total del país que reside en zonas rurales), mientras que el restante 78,2% son jóvenes que residen en zonas urbanas (INEI, 2007). Las vulnerabilidades que afronta este último grupo son diversas; así, la juventud rural tiene un muy bajo acceso a servicios básicos, pues más del 70% de ellos carece de servicios de agua, desagüe y luz. Para quienes sí acceden a dichos servicios hay que señalar que no todos lo hacen de manera diaria. Más aguda aún es la brecha en el acceso a servicios de comunicación e información: de acuerdo con el último censo, sólo 805 de un total de 1'615,732 jóvenes rurales contaba con acceso a internet en sus viviendas (INEI, 2007).

³ Mide el grado en que la distribución de los ingresos (o del consumo) entre individuos u hogares de un país se desvía respecto de una distribución en condiciones de perfecta igualdad. El valor 0 representa igualdad absoluta y 100, desigualdad absoluta en la distribución de los ingresos (o del consumo) entre individuos u hogares de un país se desvía respecto de una distribución en condiciones de perfecta igualdad. Ver PNUD: <http://hdrstats.undp.org/es/indicadores/67106.html>

⁴ Según la Ley 27802 (22 de julio del 2002), la población joven está comprendida por aquella de entre 15 y 29 años.

En cuanto a la población indígena joven⁵, según datos del Censo Nacional y VI de Vivienda (INEI, 2007), está conformada por 957 007 habitantes, cuyas lenguas maternas son el quechua (81.25%), aimara (11.08%), asháninka (1.23%) u otras (5.47%). Es importante mencionar la gran diversidad étnica y lingüística de las poblaciones indígenas en el Perú, pues de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Indígenas, Amazónicos y Afroperuano (INDEPA) existen hasta 72 grupos etno-lingüísticos en el Perú, la gran mayoría ubicados en la región amazónica⁶. Las vulnerabilidades de los jóvenes indígenas son diversas: por ejemplo, el 73% de ellos (frente al 70% de los jóvenes castellano-hablantes) no tiene cobertura en salud; y sólo el 23,2% del total de la población accede a los servicios de agua⁷ y desagüe. Asimismo, sólo el 48.5% cuenta con una conexión de luz en su hogar. Además, la mayor parte de los jóvenes indígenas (72,9%) no acceden a ningún servicio de comunicación en su vivienda -teléfono fijo o celular, cable o internet-. Al interior del grupo indígena se encuentran diferencias importantes según lengua materna, según los cuales la población quechua –y para algunos indicadores también la aimara- suele ser la menos vulnerable (SENAJU, 2011).

En cuanto a los jóvenes afroperuanos, no se cuenta con estadísticas precisas sobre el número o las características de esta población. A decir del INDEPA (2010), la población afroperuana podría alcanzar el 5% de la población total del país –aproximadamente 3 millones de personas–, ubicados principalmente en centros poblados de la costa peruana. Aunque casi no se cuenta con indicadores sobre la juventud afroperuana, según cálculos de la Defensoría del Pueblo (2011)⁸, sólo el 6,20% de los jóvenes afroperuanos acceden a la educación superior, frente al 12,10% de promedio nacional para el mismo año.

La Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU), en base a datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO-INEI) del año 2009, señala que el 30,1% (2'341, 803) de población total entre los 15 y 29 años se encuentra en situación de pobreza monetaria⁹. Este porcentaje es sin embargo inferior al total nacional de población en situación de pobreza, que alcanzó el 34,8% en el mismo período de medición (SENAJU 2010). La mayor incidencia de pobreza entre los jóvenes se concentra en las zonas rurales (54%), aunque también está presente entre los jóvenes que habitan zonas urbanas (19%) (Ibidem). Por departamentos, la mayor incidencia de pobreza entre los jóvenes peruanos se presenta en la zona andina: en Huancavelica y Apurímac, con 72,5% y 64.4% de población entre los 15 y 29 años en situación de pobreza. Asimismo, se sabe que el 52.3% del total de los jóvenes peruanos tienen al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI), sea esta referida a características de la vivienda, educación, ingreso o carencia de servicios de saneamiento. Por otro lado, según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda (INEI 2007), el desempleo juvenil llega a al 7,9%, lo que representa poco más de 400 mil jóvenes desempleados.

⁵ La población indígena total es de 4'045,713, y constituye el 15% del total de población en el Perú (INEI: 2007).

⁶ Ello en el contexto de una pérdida intergeneracional de lenguas nativas, en el que un creciente número de jóvenes de origen indígena aprendieron el castellano como primera lengua (Escobal y Ponce: 2007).

⁷ Diariamente o algunas veces a la semana.

⁸ En base a datos de la Encuesta Nacional Continua (ENCO) 2006.

⁹ Se Entiende que se encuentran en situación de pobreza aquellos jóvenes que residen en hogares cuyo gasto per cápita valorizado monetariamente no supera el umbral de la línea de pobreza, definida en:

<http://www1.inei.gob.pe/biblioineipub/bancopub/Est/Lib0071/linea.htm>

Políticas Educativas

Como señala el Consejo Nacional de Educación (2011), durante los últimos años, la educación superior no ha estado en la agenda de prioridades del gobierno o del sector educación. Ello, en el marco de un modelo expansivo de la educación peruana, que siguiendo lo señalado por Benavides (2007), se ha sustentado en un paradigma pretendidamente democratizador de la escuela que no ha atendido a su rol diferenciador:

(...) ha hecho caso omiso de una realidad: el sistema educativo terminó incorporando a poblaciones de menores recursos para que compitan en desiguales condiciones con otras de mayores recursos (pp. 471).

Sin embargo, durante los últimos años y vistas las profundas desigualdades en acceso, logro, permanencia y culminación que atraviesa todo el sistema educativo, se han venido planteando políticas de carácter más equitativo e inclusivo.

El “Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte” constituye la décimo segunda política de Estado definida por el Acuerdo Nacional. Con ello, se establece el compromiso del Estado peruano de:

(...) garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social (...). La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad.

En el marco de esta política, el Acuerdo Nacional (2002) establece 14 lineamientos que persiguen la equidad, calidad y cohesión social a lo largo del sistema educativo. En lo referido a la Educación Superior, se estipula que el Estado¹⁰:

- *Eliminará las brechas de calidad entre la educación pública y la privada así como entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades.*
- *Promoverá el fortalecimiento y la revaloración de la carrera magisterial, mediante un pacto social que devenga en compromisos recíprocos que garanticen una óptima formación profesional, promuevan la capacitación activa al magisterio y aseguren la adecuada dotación de recursos para ello.*
- *Profundizará la educación científica y ampliará el uso de nuevas tecnologías.*
- *Mejorará la calidad de la educación superior pública, universitaria y no universitaria, así como una educación técnica adecuada a nuestra realidad.*
- *Creará los mecanismos de certificación y calificación que aumenten las exigencias para la institucionalización de la educación pública o privada y que garanticen el derecho de los estudiantes.*
- *Garantizará recursos para la reforma educativa otorgando un incremento mínimo anual en el presupuesto del sector educación equivalente al 0.25 % del PBI, hasta que éste alcance un monto global equivalente a 6% del PBI.*

¹⁰ En: <http://www.adecaemperu.org/acuerdon/desopo.html>

- *Promoverá la educación de jóvenes y adultos y la educación laboral en función de las necesidades del país.*

Luego de un extenso proceso de concertación ciudadana entre varias instancias, en el marco del Acuerdo Nacional y bajo el liderazgo del Consejo Nacional de Educación (CNE)¹¹, el Proyecto Educativo Nacional (PEN) al 2021 publicado en el 2007, se constituye como el conjunto de Políticas de Estado que dan un marco estratégico para el desarrollo de la educación, con visión de largo plazo y que debe ser puesto en práctica de manera inmediata (CNE, 2007). Tanto su elaboración, como su planteamiento son consensuados entre los distintos sectores del Estado, la comunidad educativa y la sociedad.

El PEN define los siguientes Objetivos Estratégicos al 2021:

1. *Oportunidades y resultados educativos de igual calidad para todos.*
2. *Estudiantes e Instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad.*
3. *Maestros bien preparados que ejercen profesionalmente la docencia.*
4. *Una gestión descentralizada, democrática, que logra resultados y es financiada con equidad.*
5. *Educación Superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.*
6. *Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad.*

12

Para el cumplimiento del Objetivo Estratégico 5: “Educación Superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional” se establecen los siguientes resultados esperados y políticas al 2021:

¹¹ Órgano especializado, consultivo y autónomo del Ministerio de Educación, cuya finalidad es liderar la formulación, concertación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Nacional.

RESULTADOS	POLÍTICAS AL 2021
Renovado sistema de educación superior articulado al desarrollo.	Renovar la estructura del sistema educativo, tanto universitaria como técnica profesional. Consolidar y dar funcionamiento efectivo al Sistema Nacional de Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior. Incrementar el financiamiento del sistema nacional de Educación Superior y enfocar los recursos en las prioridades de dicho sistema. Renovar la carrera docente en Educación Superior sobre la base de méritos académicos.
Se producen conocimientos relevantes para el desarrollo y la lucha contra la pobreza.	Articulación de la Educación Superior con la realidad económica y cultural. Educación Superior ligada a la Investigación y la Planificación.
Centros Universitarios y Técnicos forman profesionales y técnicos éticos, competentes y productivos.	Transformación de la calidad de la formación profesional.

Fuente: Proyecto Educativo Nacional al 2021 “La Educación que queremos para el Perú” (MINEDU, ANR; 2007)

Sin embargo, como detallaremos más adelante y según señala el propio Consejo Nacional de Educación (2011), aunque concertadas y aprobadas, la implementación de sus políticas y las medidas propuestas para la consecución de sus objetivos estratégicos no se vienen ejecutando a plenitud. En lo referido a la educación superior, el CNE identifica “pocos avances y muchos pendientes” (p.8).

Posteriormente, el Ministerio de Educación con el protagonismo del Consejo Nacional de Educación y la participación de los directivos y actores educativos de todas las regiones del país, desarrolló la propuesta “Indicadores y Metas al 2021 (MINEDU 2010a), para hacer seguimiento a las principales políticas definidas a partir del PEN al 2021. Ello, en el marco de la propuesta de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI): “Metas Educativas al 2021. La Educación que queremos para la generación de los Bicentenarios”. Así, se plantean diversos Indicadores que buscan recabar información respecto a los avances en el incremento de la calidad y el logro de la Equidad e Igualdad de Oportunidades en Educación Superior:

- Porcentaje de carreras acreditadas en Universidades e Institutos Superiores.
- Porcentaje de docentes con grado de Maestro o Doctor en las universidades públicas institucionalizadas.
- Porcentaje de Institutos pedagógicos y tecnológicos que cuentan con docentes certificados según estándar.
- Porcentaje de egresados de educación superior tecnológica insertados en el mercado laboral.
- Porcentaje de egresados de educación superior que trabajan en lo que han estudiado.

- Porcentaje de estudiantes con dificultades socioeconómicas que reciben apoyo para culminar la educación superior.

En el mes de Agosto del presente año y en el marco del cambio de gobierno, la nueva administración del Ministerio de Educación viene estableciendo políticas estratégicas a ejecutarse entre los años 2011 y 2016. Entre estas políticas, no hay una alusión directa al sistema de educación superior, en tanto se da prioridad a la educación inicial y a la secundaria rural. Cabe resaltar, sin embargo, que se busca reestructurar y dar una visión sistémica al funcionamiento del Ministerio de Educación y de todos los niveles educativos, considerando un incremento y mejor distribución de los recursos; así como una gestión más eficiente, eficaz y transparente. Ello, bajos los paradigmas de equidad, inclusión y generación de igualdad de oportunidades¹².

Sistema de Educación Básica

Como detallaremos, a lo largo del sistema educativo peruano existen desigualdades a nivel de acceso, permanencia y logros educativos, vinculadas al género, lugar de residencia, nivel de pobreza, lengua materna, entre otros factores.

En el Perú, la cobertura y culminación de la educación básica se han ido incrementando, aunque aún nos encontramos alejados de lograr un 100% de conclusión de la educación básica, principalmente en los niveles de educación inicial y secundaria. Así, mientras en el año 2009 la tasa de conclusión de la educación primaria de la población de 15 a 19 años era de 94,4%¹³, el incremento de los niveles de conclusión de la educación secundaria constituye un reto importante en tanto, para el 2009, sólo el 61,9% de los jóvenes de entre 15 y 19 años finalizaban sus once años de educación básica.

Además, como puede observarse en la siguiente tabla, existen fuertes desigualdades en los niveles de conclusión de la educación secundaria. Así, mientras el 73,3% de jóvenes de entre 17 y 19 años residentes en zonas urbanas concluyen sus estudios secundarios, este porcentaje se reduce a alrededor del 40% para quienes viven en zonas rurales. Las diferencias según nivel de pobreza son bastante agudas y, para el año 2009, sólo el 24,2% de los jóvenes en pobreza extrema y el 45,2% de quienes se encuentran en situación de pobreza en este grupo etario finalizan sus estudios secundarios. Entre los jóvenes no pobres de 17 a 19 años, el porcentaje de conclusión de la educación secundaria, se incrementa a 72,3%.

¹² Ver presentación de la Ministra de Educación Patricia Salas. En: <http://www.minedu.gob.pe/>

¹³ ENNIV 1985 y 1994 del Instituto Cuánto, y Encuesta Nacional de Hogares 1998-2009 del INEI.

En: <http://escale.minedu.gob.pe/tendencias>

Tabla 1**Tasa de conclusión de la educación secundaria de los jóvenes de 17 a 19 años de edad**

	1985	1994	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
TOTAL	33.3	33.7	38.1	47.4	48.3	46.2	48.7	51.3	51.5	53.8	56.0	60.3	60.7	61.9
SEXO														
FEMENINO	32.8	33.8	38.6	46.7	48.8	47.3	50.1	52.0	53.3	54.8	57.3	61.5	62.5	64.2
MASCULINO	33.7	33.7	37.7	48.1	47.9	45.2	47.4	50.6	49.8	53.0	54.8	59.0	59.0	59.7
ÁREA Y SEXO														
<u>URBANA</u>	<u>45.8</u>	<u>42.0</u>	<u>49.5</u>	<u>61.2</u>	<u>60.4</u>	<u>57.4</u>	<u>59.9</u>	<u>64.2</u>	<u>65.1</u>	<u>66.8</u>	<u>68.5</u>	<u>72.0</u>	<u>71.7</u>	<u>73.3</u>
FEMENINO	45.2	43.9	49.5	62.4	59.1	57.8	62.5	66.9	67.5	67.5	70.1	74.4	70.2	75.7
MASCULINO	46.6	40.0	49.5	60.0	61.7	56.9	57.5	61.7	62.7	66.2	66.9	69.6	73.2	70.9
<u>RURAL</u>	<u>8.4</u>	<u>15.4</u>	<u>21.3</u>	<u>20.8</u>	<u>23.6</u>	<u>22.7</u>	<u>25.8</u>	<u>24.3</u>	<u>23.5</u>	<u>30.3</u>	<u>32.6</u>	<u>36.0</u>	<u>39.3</u>	<u>40.4</u>
FEMENINO	5.8	10.9	21.0	15.6	25.7	22.7	23.7	19.6	20.8	28.9	30.0	33.0	38.9	40.4
MASCULINO	10.7	20.0	21.6	26.0	21.8	22.7	27.6	28.4	25.7	31.3	34.8	38.8	39.7	40.4
NIVEL DE POBREZA														
NO POBRE	41.8	44.5	50.0	61.3	-	63.6	64.5	68.0	67.0	-	-	72.0	70.9	72.3
POBRE	29.5	28.9	30.0	36.1	-	38.7	45.0	45.0	44.6	-	-	46.2	46.0	45.2
<u>POBRE EXTREMO</u>	<u>11.5</u>	<u>15.6</u>	<u>12.5</u>	<u>13.2</u>	<u>-</u>	<u>16.6</u>	<u>18.7</u>	<u>17.4</u>	<u>15.4</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>21.7</u>	<u>25.9</u>	<u>24.2</u>

Fuente: ESCALE-MINEDU (ENNIV 1985 y 1994 del Instituto Cuánto, y Encuesta Nacional de Hogares 1998-2009 del INEI).

Las desigualdades en el acceso y la permanencia a los distintos niveles del sistema educativo también se relacionan con la lengua materna. Así por ejemplo, mientras para el año 2010, el 7,4% de personas de entre 25 y 34 años que tienen por lengua materna el castellano no habían alcanzado a culminar la primaria, este porcentaje se incrementa a 23,7% entre aquellos con lengua materna indígena. Para el mismo año, el 44,8% de los jóvenes de 25 a 34 años que tienen por lengua materna el castellano han culminado la secundaria; mientras que sólo el 31,5% de los jóvenes indígenas han logrado dicho nivel educativo (INEI, 2007).

Tabla 2
Máximo nivel educativo logrado de la población de 25 a 34 años de edad, 2010

	PRIMARIA INCOMPLETA O MENOS	PRIMARIA COMPLETA	SECUNDARIA COMPLETA	SUPERIOR NO UNIVERSITARIA COMPLETA	SUPERIOR UNIVERSITARIA COMPLETA	POSTGRADO
TOTAL	9.8	22.0	42.8	14.6	9.5	1.4
SEXO						
FEMENINO	12.9	23.2	37.6	14.8	10.2	1.3
MASCULINO	6.9	20.9	47.6	14.4	8.7	1.4
ÁREA DE RESIDENCIA						
URBANA	4.8	17.4	47.3	17.1	11.7	1.7
RURAL	28.2	38.9	26.1	5.5	1.2	0.1
LENGUA MATERNA						
CASTELLANO	7.4	19.9	44.8	15.8	10.7	1.5
INDÍGENA	23.7	34.7	31.5	7.1	2.4	0.6

Fuente: ESCALE-MINEDU (Encuesta Nacional de Hogares del INEI)

Cabe resaltar que, para todos los rangos de edad, existe heterogeneidad en el acceso a la educación de la población con lengua materna indígena. Así, los niños y jóvenes quechua y aimara tienen tasas más altas de cobertura, que aquellos que aprendieron a hablar en asháninka, aguaruna, shipibo-conibo u otra lengua nativa.

Tabla 3
Tasa de cobertura total, población indígena, por grupo de edades
(% del grupo de edades)

LENGUA MATERNA	3-5 AÑOS		6-11 AÑOS		12-16 AÑOS		17-21 AÑOS	
	1993	2006	1993	2006	1993	2006	1993	2006
TOTAL	34.8	42.8	79.8	94.8	74.2	86.6	31.7	34.0
QUECHUA	33.4	45.6	79.1	95.8	73.4	87.4	30.8	35.7
AYMARA	46.9	40.8	89.1	97.4	82.0	91.1	39.8	29.4
ASHÁNINKA	-	28.4	-	88.7	-	66.8	-	15.0
AGUARUNA	-	28.5	-	86.6	-	80.4	-	22.7
SHIPIBO-CONIBO	-	58.2	-	93.0	-	85.3	-	27.4
OTRA	32.3	24.0	73.0	83.9	68.2	75.9	26.0	19.7

Fuente: ESCALE-MINEDU (Censo Nacional de Población y Vivienda y Encuesta Continua del INEI)

16

A estas desigualdades se asocian problemas de calidad, que se visibilizan en los resultados de aprendizaje. Así, en la Evaluación Censal de Estudiantes del 2010 aplicada por la Unidad de Medición de la Calidad del MINEDU se encuentra, por ejemplo, que sólo el 11% de los estudiantes de 4to grado de primaria logran los aprendizajes esperados en comprensión lectora en castellano (como segunda lengua). La mayor parte de los alumnos se encuentran en el Nivel 1 (27,1%), o por debajo del mismo (61,4%)¹⁴.

¹⁴ En el Nivel 1 se encuentran los alumnos que al finalizar el grado no han logrado los aprendizajes esperados y sólo responden las preguntas más fáciles de la prueba. Por debajo del Nivel 1 se encuentran aquellos que no logran responder aún las preguntas más fáciles de la prueba. En MINEDU (2010b).

En cuanto al acceso a la educación básica de los niños y adolescentes con discapacidad, durante los últimos años, la cobertura total de los estudiantes con discapacidad física, intelectual, visual, auditiva, de lenguaje o múltiple, ha venido aumentando. Así, a nivel nacional, entre los años 1993-2006, la tasa de cobertura de la población con discapacidad se ha incrementado de 51,6% a 82%. Se mantienen sin embargo, amplias brechas según zona de residencia urbano-rural¹⁵. Como se aprecia en la siguiente tabla, aunque se ha dado un incremento en la cobertura, son muy pocos los centros educativos de los distintos niveles, que reciben los servicios de apoyo requerido para cubrir las distintas Necesidades Educativas Específicas (NEE) de sus estudiantes.

Tabla 4

Centros de educación regular que incluyen estudiantes con discapacidad y reciben servicios de apoyo (% del total)

ÁREA	INICIAL		PRIMARIA		OTRO NIVEL	
	2007	2010	2007	2010	2007	2010
TOTAL	7.2	8.5	9.7	10.7	5.8	4.3
URBANA	8.1	10.1	16.8	18.3	6.5	4.6
RURAL	0.0	0.5	0.4	1.8	0.7	0.6

Fuente: ESCALE-MINEDU (Censos Escolares 2007-2010 del Ministerio de Educación).

¹⁵ Ver la tabla A1 del Anexo.

2- NORMATIVA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Marco Legislativo

Todas las universidades e instituciones de educación superior no universitaria se rigen por la **Ley General de Educación** 28044 (28/07/2003). Las universidades públicas y privadas están normadas también por la **Ley Universitaria** (9/12/1983).

En cuanto a las instituciones de educación superior no universitaria, estas se dividen en:

- Institutos Superiores Pedagógicos
- Institutos Superiores Tecnológicos
- Escuelas de Educación Artística
- Escuelas de Educación Técnico-Profesional de los Sectores Defensa e Interior

Sean de administración pública o privada, estas instituciones se encuentran reguladas por la **Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior** 29394 (9/7/2009).

Además, gran parte de las universidades privadas e instituciones de educación superior no universitaria se rigen también por el **Decreto de Ley 882 (09/11/1996)** en el que se promueve la participación e inversión privada en todos los niveles del sistema educativo¹⁶.

Definición y Fines

En la Ley General de Educación (28/07/2003) se estipula que la educación superior debe consolidar la formación integral de las personas, producir conocimiento, desarrollar investigación, innovación y formación de profesionales con el más alto nivel de especialización en todos los campos del saber, la cultura, el arte, la ciencia y la tecnología, cubriendo así la demanda de la sociedad y contribuyendo al desarrollo y la sostenibilidad del país.

En cuanto a los fines de la educación universitaria, la Constitución Política del Perú en su Artículo 18, establece: la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica.

Asimismo, entre los Fines definidos en el Artículo 2 de la **Ley Universitaria** (9/12/1983) se encuentran:

- *Realizar investigación en las humanidades, las ciencias y las tecnologías, y fomentar la creación intelectual y artística.*
- *Formar humanistas, científicos y profesionales de alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades del país, desarrollar en sus miembros los valores éticos y cívicos, las actitudes de responsabilidad y solidaridad social y el conocimiento de la realidad nacional, así como la necesidad de la integración nacional, latinoamericana y universal.*

En cuanto a las instituciones de educación superior no universitaria, la **Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior** (9/7/2009) establece como sus fines:

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes en las dimensiones socioeducativa, cognitiva y física.

¹⁶ Retomaremos el tema más adelante.

- Desarrollar en los estudiantes capacidades personales, profesionales, comunitarias y productivas.
- Realizar investigación científica e innovación educativa, tecnológica y artística para el desarrollo humano y de la sociedad.
- Desarrollar competencias profesionales y técnicas basadas en la ciencia y la ética para el (auto) empleo considerando los requerimientos del desarrollo sostenido en el ámbito nacional y local; la diversidad nacional y la globalización.

Régimen de Gobierno de las Universidades

Según establece la **Constitución Política del Perú** (1993) en su Artículo 18, la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados; siendo autónoma en cuanto a su régimen de gobierno, académico, administrativo y económico. Así, en el marco de la Constitución y las leyes, cada universidad se rige por sus propios estatutos.

Siguiendo lo establecido en la **Ley Universitaria** (9/12/1983), y como se ha adelantado, las universidades pueden ser públicas o privadas, según se creen por iniciativa estatal o de particulares. Según esta Ley, las universidades no persiguen fines de lucro. Así, según estipula en su Artículo 6, los excedentes resultantes del ejercicio anual, no pueden ser distribuidos entre sus miembros, debiendo ser invertidos a favor de la Institución y en becas de estudios.

Posteriormente, “con la finalidad de contribuir a modernizar el sistema educativo y ampliar la oferta y la cobertura” el **Decreto de Ley 882** (09/11/1996) fomenta la iniciativa e inversión privada en todos los niveles de educación. Según establece este Decreto en su Artículo 4, las Instituciones Educativas Particulares, pueden organizarse bajo cualquiera de las formas establecidas en el derecho común, incluyendo las de fundación, asociación civil, cooperativa, empresa unipersonal o empresa individual de responsabilidad limitada. Estas instituciones se rigen por las normas tributarias del Régimen General de Impuesto a la Renta, aunque aquellas que realizan reinversiones en infraestructura y equipamiento didáctico, reciben una eliminación de sus tributos equivalente al 30% del valor de su reinversión.

El Decreto de Ley 882 también estipula que es el propietario -personal o jurídico- quien establece, conduce, organiza, gestiona y administra el funcionamiento de la Institución Educativa. Ello, con sujeción a los lineamientos generales de los planes de estudio y los requisitos mínimos de organización establecidos por el Estado. Así, en las Instituciones Educativas Particulares Universitarias, la modalidad de participación de la Comunidad Universitaria -profesores, alumnos y graduados-, se rige de acuerdo a su Estatuto o Reglamento Interno. Este documento debe permitir la participación de la Comunidad Universitaria en asuntos vinculados al régimen académico, de investigación y proyección social (Artículo 5).

19

Entes Rectores

La Asamblea Nacional de Rectores (ANR) - organismo público autónomo constituido por los Rectores de las Universidades Públicas y Privadas- es el ente rector de estudio, coordinación y

orientación de las actividades universitarias del país. Entre sus atribuciones y funciones destacan¹⁷:

- *Estudiar, coordinar y orientar las actividades de las universidades.*
- *Elaborar y publicar un informe anual sobre la realidad y política universitaria.*
- *Elaborar y difundir estándares académicos.*
- *Intervenir y adoptar medidas correctivas en universidades públicas y privadas, sobre irregularidades.*
- *Evaluuar y emitir pronunciamiento favorable para la creación de escuelas de post grado o sección de igual carácter.*
- *Auspiciar con estímulo económico la realización de investigación científica por los docentes universitarios, incluida la adquisición de equipos y su transferencia en uso a las universidades nacionales.*
- *Apoyar el otorgamiento de becas a los estudiantes universitarios que acrediten buen rendimiento académico durante su formación profesional y no cuenten con los recursos económicos suficientes.*

La ANR cuenta con los siguientes organismos descentralizados¹⁸:

- Consejo Regional Interuniversitario del Norte (CRI – Norte)
- Consejo Regional Interuniversitario del Sur (CRI – Sur)
- Consejo Regional Interuniversitario de Lima (CRI – Lima)
- Consejo Regional Interuniversitario del Centro (CRI – Centro)
- Consejo Regional Interuniversitario Amazónico (CRI – Amazónico)

20

Por su parte, la política de funcionamiento de los Institutos y Escuelas de Educación Superior se regula desde el Ministerio de Educación. Es la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional la encargada de formular y proponer la política, objetivos y lineamientos pedagógicos del nivel de la educación superior no universitaria. Por su parte, la Sub Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva, tiene a su cargo el diseño de la estructura curricular de la Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva. Entre sus funciones, se encuentran¹⁹:

- Formular y aprobar los diseños curriculares básicos y orientaciones metodológicas.
- Formular y aprobar los criterios técnicos para la elaboración de perfiles técnico-profesionales.
- Aprobar normas académicas y administrativas referidas al ingreso, promoción y certificación.
- Diseñar, apoyar la implementación y coordinar a nivel nacional la red de observatorios socioeconómicos laborales.

¹⁷ En: http://www.anr.edu.pe/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=45&Itemid=54

¹⁸ Constituidos por los rectores de las universidades públicas de un determinado grupo de departamentos. Por ejemplo, en CRI – Norte participan los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad y Ancash.

¹⁹ <http://www.minedu.gob.pe/dinesutp/>

En el año 2006 (13/05/06) se creó el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), “conjunto de organismos, normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, destinados a definir y establecer los criterios, estándares y procesos de evaluación, acreditación y certificación a fin de asegurar los niveles básicos de calidad”²⁰ que deben brindar las instituciones de educación. El SINEACE está constituido por órganos operadores, los cuales deben garantizar idoneidad, independencia e imparcialidad en el cumplimiento de sus funciones:

- El Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria (CONEAU), con competencia en las Instituciones de Educación Superior Universitaria.
- El Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación no Universitaria (CONEACES), con competencia en los Institutos y Escuelas de Educación Superior.
- El IPEBA, con competencia en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Técnico-Productiva.

En la Ley de creación del SINEACE (13/05/06), se establecen los siguientes procesos de evaluación y acreditación:

- Autoevaluación de la gestión pedagógica, institucional y administrativa, a cargo de cada institución educativa.
- Evaluación externa con fines de acreditación, requerida voluntariamente por cada institución.
- Acreditación, entendida como el reconocimiento público y temporal de una carrera, programa, área o institución educativa.

21

Equidad e Igualdad de Oportunidades

Los conceptos de equidad, inclusión e igualdad de oportunidades están presentes en la legislación vigente de educación superior.

Entre los principios de la educación, establecidos en el Artículo 8 de la **Ley General de Educación** (LGE), aprobada el 28/07/2003, destacan los de Equidad, Inclusión, Democracia y Gobernabilidad. En este sentido, la LGE establece medidas de equidad, orientadas a compensar desigualdades en el ejercicio del derecho a la educación. Así, estipula que las autoridades educativas:

- Priorizan la asignación de recursos por alumno en las zonas de mayor exclusión.
- Aseguran mecanismos que permitan la matrícula oportuna, permanencia y reincorporación de los estudiantes y establecen medidas especiales para retener a los que se encuentran en riesgo de exclusión del sistema educativo.
- Implementan programas de educación para personas con problemas de aprendizaje o necesidades educativas específicas.

²⁰ En: http://www.coneaces.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=71&Itemid=87

- Adecuan la prestación de servicios educativos a las necesidades de la población, con énfasis en el apoyo a los menores trabajadores.
- Establecen un sistema de becas y ayudas para garantizar el acceso o la continuidad de los estudios de aquellos alumnos con alto rendimiento académico, que no puedan cubrir los costos de su educación.
- Desarrollan programas de bienestar y apoyo técnico con el fin de fomentar la permanencia de los maestros que prestan servicios en las zonas rurales, y en aquellas económica y/o socialmente vulnerables.

En la **Ley Universitaria** (9/12/1983) no se encuentran referencias puntuales a la equidad o la igualdad de oportunidades, aunque se estipula el rechazo a toda forma de violencia, discriminación e intolerancia en la actividad de las universidades.

Vale recalcar que desde la visión, misión y objetivos estratégicos de la ANR se apuesta por la calidad educativa, aunque no se encuentra alguna referencia vinculada a la equidad o igualdad de oportunidades²¹.

Por su parte, la Dirección General de Educación Superior y Técnico-Profesional del Ministerio de Educación establece como uno de sus objetivos el asegurar que la educación superior se sustente en un enfoque bilingüe, intercultural, ambiental, comunitario e inclusivo.

Por su parte, la Sub Dirección de Educación Superior Tecnológica y Técnico-Productiva, estipula que la educación debe ser acorde a las exigencias del mercado laboral, así como a las necesidades locales y regionales. Con este fin, determina la necesidad de coordinar con los sectores económicos, sociales, productivos y las principales empresas del país.

En la misma línea, en el artículo 43 de la **Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior** (9/7/2009) se consigna que los estudiantes son el centro del proceso educativo y, previo cumplimiento de los requisitos establecidos, tienen derecho a acceder al mismo sin discriminación de ninguna naturaleza; recibir una educación de calidad; así como un buen trato y una adecuada orientación, entre otros. Asimismo, la práctica de la tolerancia, la solidaridad, el diálogo y el respeto a los otros miembros de la comunidad educativa se constituyen como deberes de los estudiantes. En la misma legislación se establece que la evaluación de los alumnos es de carácter integral y flexible, acorde a sus características socioeconómicas y culturales.

La **Ley 26772 contra Actos de Discriminación** (26/03/1997) dictamina que el acceso a los centros de formación educativa, así como la oferta de empleo no podrá contener requisitos que constituyan discriminación y alteren la igualdad de oportunidades o trato. Se considera discriminación a “un trato diferenciado desprovisto de una justificación objetiva y razonable, basado en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión, ascendencia nacional u origen social, condición económica, política, estado civil, edad o de cualquier otra índole” (Artículo 2).

El artículo 23 de la **Ley General de la Persona con Discapacidad-27050** (18/12/1998) señala que la educación de la persona con discapacidad persigue su “integración e inclusión social, económica y cultural”, estipulando que los Centros Educativos Especiales, pero también los Regulares, deben incorporar a personas con discapacidad, previa evaluación de las aptitudes de

²¹ En: http://www.anr.edu.pe/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=50&Itemid=63

la persona y la naturaleza de la discapacidad, así como las posibilidades e intereses del estudiante y su familia.

Buscando otorgar a la igualdad de oportunidades y no discriminación una perspectiva más integral, en el 2005 el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MIMDES) aprobó el **Plan Nacional de Igualdad de oportunidades entre mujeres y varones 2006-2010**²². Se plantea como uno de sus resultados esperados que “en todos los niveles del sistema educativo se fomentan valores, actitudes y relaciones que promuevan la equidad entre mujeres y varones” (p.40). Entre otras, se definen las siguientes acciones estratégicas:

- Realizar acciones de sensibilización y capacitación especializada sobre equidad de género e igualdad de oportunidades a funcionarios de todos los niveles del sistema educativo.
- Formular e implementar planes curriculares que contengan contenidos de género, equidad e interculturalidad.
- Difundir la coeducación y promover su generalización.
- Elaborar y distribuir a nivel nacional, textos y guías metodológicas y material educativo para docentes y alumnos (as), que promuevan relaciones familiares equitativas, los derechos de los niños (as) y el respeto a la diversidad cultural y lingüística.

El **Plan Integral de Reparaciones** creado por Ley No. 28592 (28/09/2006) establece distintos programas de reparaciones - entre ellos, uno en educación - destinados a las víctimas y familiares de víctimas de la violencia política ocurrida en el país entre los años 1980 y 2000.

23

Procesos de Selección de Alumnos

En cuanto a los procesos de selección de alumnos, la admisión a las universidades públicas y privadas se rige por la **Ley Universitaria** (9/12/1983), en la que se establece la rendición de un examen de admisión.

Buscando compensar diversas vulnerabilidades, desde distintas legislaciones, el Estado ha establecido las siguientes exoneraciones:

- La **Ley Universitaria** (9/12/1983) exime del examen de admisión a los alumnos (as) que hayan obtenido el primer y segundo puesto en el último año de educación secundaria, en un colegio público ubicado en la misma región que la Universidad a la que postulan.
- La **Ley General de la Persona con Discapacidad** (18/12/1998) estipula que las universidades públicas y privadas, en el marco de su autonomía, deberán establecer mecanismos especiales de admisión. Además, determina que los miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional que hayan quedado discapacitados en actos de servicio y tengan que interrumpir sus estudios superiores, tendrán un periodo de hasta cinco años de matrícula vigente para reincorporarse a sus estudios superiores. Esta misma facilidad se aplicará a los alumnos que, durante sus estudios de pre-grado hayan sufrido alguna discapacidad, ocasionada por una enfermedad o accidente.

²² Aún no se cuenta con una evaluación del cumplimiento de este Plan.

- La **Ley 27277** (03/03/2000) establece una cuota de plazas vacantes de ingreso para las víctimas del terrorismo.
- La **Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte 28036** (24/07/2003), en su Artículo 21 dictamina que las Universidades e Institutos Superiores, así como las Escuelas de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional deberán establecer en sus Estatutos y Reglamentos “normas promocionales” para la incorporación de deportistas calificados de alto nivel y a aquellos jóvenes calificados como “talentos deportivos”. Asimismo, estimula que se otorguen facilidades en sus procesos de matrícula y horarios de estudio.

Posteriormente, la **Ley 29392** (02/08/2009) estipula, entre otras, las siguientes infracciones a la Ley General de la Persona con discapacidad:

- Infracción Leve: Omisión de mantener la matrícula vigente para los alumnos universitarios que durante el período académico de pregrado sufran alguna discapacidad en acto de servicio, por enfermedad o accidente.
- Infracción Grave: Omisión de reservar el 5% de las vacantes a personas con discapacidad en los procesos de admisión a universidades, institutos o escuelas superiores, quienes deben acceder a estos centros previa evaluación.
- Infracción Grave: No incluir en las asignaturas de los distintos programas del sistema educativo, contenidos vinculados a la situación de la persona con discapacidad, con énfasis en los programas de las facultades de Arquitectura, Derecho, Educación, Psicología, Trabajo Social y Medicina.

24

En la misma línea, según se estipula en las **normas para la organización y ejecución del proceso de admisión a los Institutos y Escuelas de Educación Superior y Tecnológica** (11/02/2010) los métodos de ingreso son:

- Ordinario, por examen de admisión.
- Por Exoneración, para los egresados de Educación Básica que acrediten:
 - El primer y segundo puesto en cualquiera de las modalidades de la EBR.
 - Ser deportistas calificados por el Instituto Peruano del Deporte (IPD).
 - Beneficiarios del Programa de Reparaciones en Educación, del Plan Integral de Reparaciones (PIR).
 - Artistas calificados por el Ministerio de Cultura o una Escuela Superior de Arte que hayan representado al país o a la región.

Según establece la misma norma, los Institutos Privados están obligados a otorgar becas de estudios a no menos del 4% de alumnos ingresantes durante cada semestre. De ese porcentaje el 25% debe reservarse a estudiantes con discapacidad.

La **Ley Universitaria** (9/12/1983) también señala que, con la finalidad de atender a la formación previa que requieren sus estudiantes, cada Universidad tiene la facultad de

establecer centros preuniversitarios en los que se estipulan cuotas para el ingreso a la Universidad sin la necesidad de rendir un examen externo de admisión²³.

Propuestas de Reformas Legislativas y Políticas

El Proyecto Educativo Nacional (CNE, MINEDU, 2007) establece la necesidad de contar con una nueva Ley de Educación Superior:

Que articule la educación universitaria y técnico-profesional mediante un proceso de debate y concertación plural y con una adecuación inmediata y exhaustiva del marco normativo actual (p.78).

Asimismo, señala la urgencia de contar con un ente rector autónomo, encargado del diseño, implementación y supervisión del cumplimiento de políticas que promuevan la calidad y equidad en el Sistema de Educación Superior.

Sin embargo, como señala el Consejo Nacional de Educación (2011), en el balance sobre la implementación de las políticas y medidas para la consecución de los objetivos estratégicos del PEN, estas reformas no han estado en la agenda del ejecutivo o el legislativo.

A decir del CNE, aunque la promulgación de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el año 2009 ha buscado incidir positivamente en la calidad de los programas, parece haber producido el efecto opuesto. Ello, en tanto ha reforzado la dependencia de estas instituciones al Ministerio de Educación, aumentado la “frondosa normatividad” del sector y sumando obstáculos al diseño de “currículos innovadores y pertinentes” (p. 77).

Sin embargo, vale recalcar que esta legislación ha introducido algunos cambios positivos (CNE, 2011):

- Las instituciones de educación superior distintas de la universidad dejan de ser denominadas “no universitarias”, pasando a tener una denominación afirmativa y uniformizada: “Institutos y Escuelas de Educación Superior”.
- Articula a todas las instituciones de educación superior: Tecnológica, Pedagógica y Artística; y deja abierta una posible articulación con las universidades.
- Establece que las instituciones de educación superior pueden tener sus propios recursos y proyectos productivos, sin afectar los tiempos de las actividades académicas.

Durante la última legislatura, y en el contexto del reciente inicio del gobierno, se han venido presentando diversos Proyectos de Ley que pretenden reformas a la Ley Universitaria en su conjunto, así como a los procesos de elección, nombramiento y revocatoria de las autoridades universitarias. Uno de ellos es el **“Proyecto de Ley que resguarda el derecho fundamental a la educación universitaria sin condicionamiento”** (02/09/2011) presentado por la bancada nacionalista, actual partido de gobierno²⁴. Con ella se propone garantizar el que los estudiantes

²³ Tal como sucede en las universidades, la organización y funcionamiento del (los) centro (s) preuniversitarios se determinan en el Estatuto y Reglamentos de cada Universidad. En el país, existe una amplia oferta de centros pre-universitarios, de distinta calidad y precio.

²⁴ Este proyecto ya había sido presentado durante el gobierno anterior, aunque nunca llegó a votación.

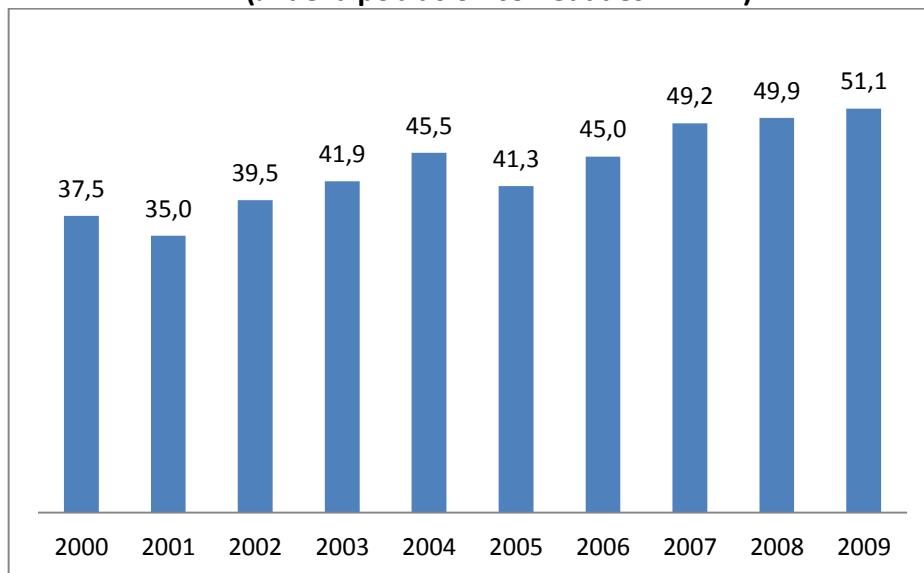
no se vean forzados a interrumpir sus estudios cuando no puedan pagar sus pensiones durante un ciclo lectivo²⁵. Llegue o no a aprobarse esta ley, que parece resultar extrema para un grupo del legislativo, es importante recalcar que sus fundamentos representan un cambio en los paradigmas desde los que se ha venido abordando la temática de la educación superior. En este sentido, se establece:

- La Educación, en todos sus niveles, se constituye como un derecho humano fundamental, que debe ser respetado y salvaguardado por todo gobierno.
- Es un servicio público, que puede ser brindado por el Estado o por terceros, bajo fiscalización estatal.

3. INSTITUCIONALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Entre los años 2005 y 2009, la tasa de matrícula en Educación Superior de los jóvenes en edad normativa de asistir a la secundaria - 17 a 21 años – se ha incrementado en alrededor de 14 puntos porcentuales, pasando de 37,5% a 51,1%.

Gráfico 1
Perú: Tasa de matrícula en Educación Superior
(% de la población con edades 17 - 21)



Fuente: ESCALE-MINEDU (Encuesta Nacional de Hogares del INEI).

26

Sin embargo, el crecimiento no se ha dado en todas las instituciones de educación superior. Así, según datos del Consejo Nacional de Educación (2011), entre los años 2007 y 2010, la matrícula en educación universitaria, en la que se concentran alrededor del 63% de los estudiantes de nivel superior, ha experimentado un crecimiento de 18%. En los Institutos Superiores Tecnológicos se ha incrementado la matrícula en 6%, porcentaje bastante menor que el

²⁵ El proyecto establece que las universidades pueden cobrar los adeudos correspondientes al momento de la siguiente matrícula. En: <http://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/CLProLey2011.nsf>

correspondiente a las instituciones universitarias. Por su parte, y para los mismos años, los Institutos Superiores Pedagógicos y las Escuelas e Institutos de Educación Artística han experimentando una reducción en el número de estudiantes matriculados²⁶.

Por otra parte, como puede observarse en la siguiente tabla, pese al aumento de la matrícula que se da a nivel general, se mantienen grandes brechas de acceso entre las áreas urbana y rural, siendo el área urbana la que mayor acceso a la educación superior presentaba al inicio de la década y la que más aumentó a lo largo de dicho período. Son las mujeres rurales quienes presentan la menor tasa de acceso al final del período.

Atendiendo a la situación de pobreza también puede observarse una ampliación de la brecha entre “pobres” y “pobres extremos” frente a los considerados “no pobres”. Como muestra la investigación “Crecimiento económico y demanda por educación superior en el Perú: un estudio para el período 2004-2006” (Castro, Casa vilca y Lizarzaburu; 2007), la desigualdad en el crecimiento tiene un impacto en la demanda por educación superior. Así, a pesar de que hay un aumento efectivo en la tasa de asistencia a la educación superior, los sectores menos favorecidos por el crecimiento -los más pobres- son quienes menos incrementan su demanda en educación pues a pesar del contexto de crecimiento, no han incrementado su capacidad de consumo de manera suficiente para acceder a este nivel educativo.

Tabla 5
Tasa de Matrícula en Educación Superior (% de la población con edades 17 - 21)

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	27
TOTAL	37.5	35.0	39.5	41.9	45.5	41.3	45.0	49.2	49.9	51.1	
SEXO											
FEMENINO	43.4	34.6	40.7	44.8	44.3	43.0	45.8	49.1	50.5	53.4	
MASCULINO	31.7	35.4	38.3	39.2	46.5	39.8	44.2	49.2	49.4	49.0	
ÁREA Y SEXO											
URBANA	49.1	44.7	50.6	54.6	58.9	56.2	60.2	63.0	65.1	66.9	
Femenino	55.3	43.5	52.4	57.6	56.9	58.1	59.2	61.6	65.5	69.6	
Masculino	42.4	45.8	48.7	51.8	60.8	54.4	61.3	64.6	64.8	64.4	
RURAL	13.1	13.7	14.6	12.8	16.3	13.3	13.5	18.9	17.1	18.6	
Femenino	14.4	13.5	13.5	13.5	14.3	11.9	14.4	18.3	14.1	18.2	
Masculino	12.0	13.8	15.6	12.2	17.9	14.3	12.8	19.5	19.7	18.9	
NIVEL DE POBREZA											
NO POBRE	-	56.8	63.8	65.5	67.6	-	-	66.2	64.9	66.9	
POBRE	-	17.6	21.3	21.8	23.8	-	-	19.6	19.5	18.8	
POBRE EXTREMO	-	2.8	6.0	5.8	6.6	-	-	4.9	5.9	6.5	
REGIÓN											
AMAZONAS	22.6	18.7	20.9	21.9	30.9	19.6	22.2	28.5	29.1	29.1	
ANCASH	38.3	34.1	39.8	39.2	55.3	36.6	33.2	47.1	46.0	53.5	
APURÍMAC	17.6	25.6	38.2	34.7	38.9	38.3	34.4	42.4	50.3	34.2	
AREQUIPA	72.4	61.6	69.3	72.9	81.7	59.4	68.8	62.7	73.1	85.8	
AYACUCHO	41.4	48.9	33.1	33.9	32.6	26.4	26.7	41.8	37.1	36.3	
CAJAMARCA	19.1	19.8	18.4	20.8	32.6	23.6	23.9	28.4	28.1	33.5	
CALLAO	57.4	38.5	42.6	47.6	49.1	46.5	59.0	56.9	57.8	62.4	
CUSCO	35.5	34.7	35.8	40.4	42.0	33.1	37.9	42.7	54.1	43.5	
HUANCAVELICA	15.4	22.0	20.5	26.0	23.8	21.6	28.0	35.5	32.9	31.0	

²⁶ Retomaremos este tema más adelante.

HUÁNUCO	19.2	22.1	25.2	15.8	22.4	28.9	21.4	27.1	34.1	28.1
ICA	46.9	44.7	58.6	47.2	83.8	44.0	67.8	54.7	54.1	68.7
JUNÍN	52.1	40.5	41.6	47.8	74.8	41.9	53.8	61.3	55.1	49.5
LA LIBERTAD	33.7	31.5	44.1	41.4	39.6	34.9	36.0	42.4	46.2	45.3
LAMBAYEQUE	32.2	28.4	33.0	42.4	42.6	43.6	45.1	36.8	39.6	48.6
LIMA METROPOLITANA	39.6	40.2	48.3	54.1	52.9	60.3	59.0	67.6	68.0	47.0
LIMA PROVINCIAS	9.7	26.7	30.9	20.7	29.2	41.3	35.5	40.3	32.7	69.6
LORETO	31.8	22.6	23.7	22.3	27.2	19.8	22.3	23.4	21.2	26.5
MADRE DE DIOS	11.9	35.5	26.8	36.9	30.6	30.4	47.0	35.3	45.0	46.2
MOQUEGUA	52.6	51.7	59.6	67.7	73.7	62.7	90.7	75.9	76.9	73.0
PASCO	49.9	44.9	30.1	37.5	43.9	49.6	44.3	50.0	48.5	42.1
PIURA	23.6	21.8	26.9	38.1	34.7	31.4	27.5	38.1	39.4	37.5
PUNO	75.5	49.4	39.7	47.7	47.0	42.1	50.4	50.2	44.9	44.4
SAN MARTÍN	14.5	15.9	21.6	22.7	17.8	28.2	23.0	27.0	24.9	31.4
TACNA	52.4	52.0	51.5	57.2	64.6	45.5	73.7	59.3	62.7	74.7
TUMBES	23.1	28.9	39.9	41.3	38.1	36.6	50.0	38.8	42.9	47.6
UCAYALI	49.3	23.1	33.8	32.2	34.8	30.9	34.1	37.2	34.4	29.4

Fuente: ESCALE-MINEDU (Encuesta Nacional de Hogares del INEI).

Asimismo, según se observa en la tabla anterior, las regiones con grandes centros urbanos, predominantemente en la costa -Lima Metropolitana, Lima Provincias, Callao, Tacna, Moquegua, Arequipa- registran las mayores tasas de acceso al final del período, todas por encima del promedio total del país.

Cobertura y Expansión de la Educación Superior Universitaria

Como se ha adelantado, durante la última década se ha dado un importante incremento en el número de universidades. Según datos de los Censos Nacionales Universitarios²⁷, mientras en el año 1996 funcionaban 57 universidades de manera formal, en el 2010 el número asciende a 100²⁸. En el presente año se cuenta con 102 universidades, de ellas 77 se encuentran acreditadas y bajo jurisdicción de la ANR, mientras que 25 se encuentran en proceso de institucionalización, bajo la jurisdicción del Consejo Nacional para la Autorización del Funcionamiento de Universidades (CONAFU).

Como puede apreciarse en la siguiente tabla, el crecimiento en el número de universidades se ha dado en una mayor magnitud en el ámbito privado. Así, entre los años 1996 y 2010, el número de universidades privadas ha venido creciendo a una tasa de 6% anual, mientras que en las universidades públicas este incremento ha sido de 1,6%.

²⁷ Los datos de los Censos Nacionales Universitarios incluyen todas las universidades que vienen funcionando formalmente en el Sistema Universitario Peruano.

²⁸ Los nombres de todas las universidades según tipo de gestión (público privada) pueden observarse en la tabla A2 del anexo.

Tabla 6**Población de pre grado y post grado, por año censal, según tipo de universidad**

TIPO DE UNIVERSIDAD	NUMERO DE UNIVERSIDADES	ALUMNOS	
		PRE GRADO	POST GRADO
AÑO 2010			
TOTAL	100	782 970	56 358
PÚBLICAS	35	309 175	24 591
PRIVADAS	65	473 795	31 767
AÑO 1996			
TOTAL	57	335 714	10 818
PÚBLICAS	28	199 943	7 109
PRIVADAS	29	135 771	3 709
TASA DE CRECIMIENTO ANUAL PERIODO 1996-2010			
TOTAL	4,2	6,2	12,4
PÚBLICAS	1,6	3,1	9,2
PRIVADAS	6,0	9,3	16,5

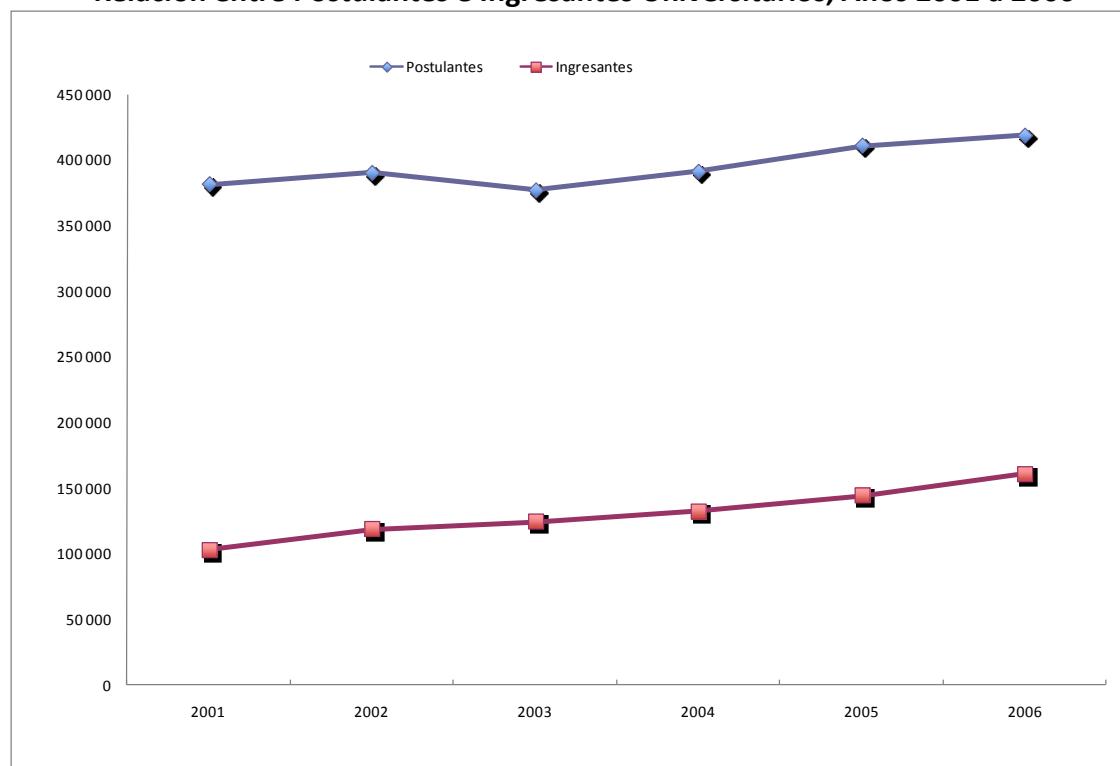
Fuente: INEI, ANR (2010) II Censo Nacional Universitario/ INEI (1997) I Censo Nacional universitario.

29

Entre las universidades privadas, han venido incrementándose aquellas que persiguen fines de lucro. Sea por la apertura de nuevas instituciones o porque universidades que antes se encontraban bajo el régimen de la **Ley Universitaria** (9/12/1983), ahora se rigen también por el **Decreto de Ley 882** (09/11/1996). Según información recabada en la Asamblea Nacional de Rectores, para el año 2010, son sólo 14 de las 65 universidades privadas aquellas que no persiguen fines de lucro, mientras la mayor parte se rige por el DL 882.

El notorio crecimiento en la oferta de educación universitaria privada ha encontrado su justificación en la fuerte brecha entre el número de postulantes e ingresantes a las universidades públicas, diferencias que se han mantenido constantes entre los años 2001 y 2006.

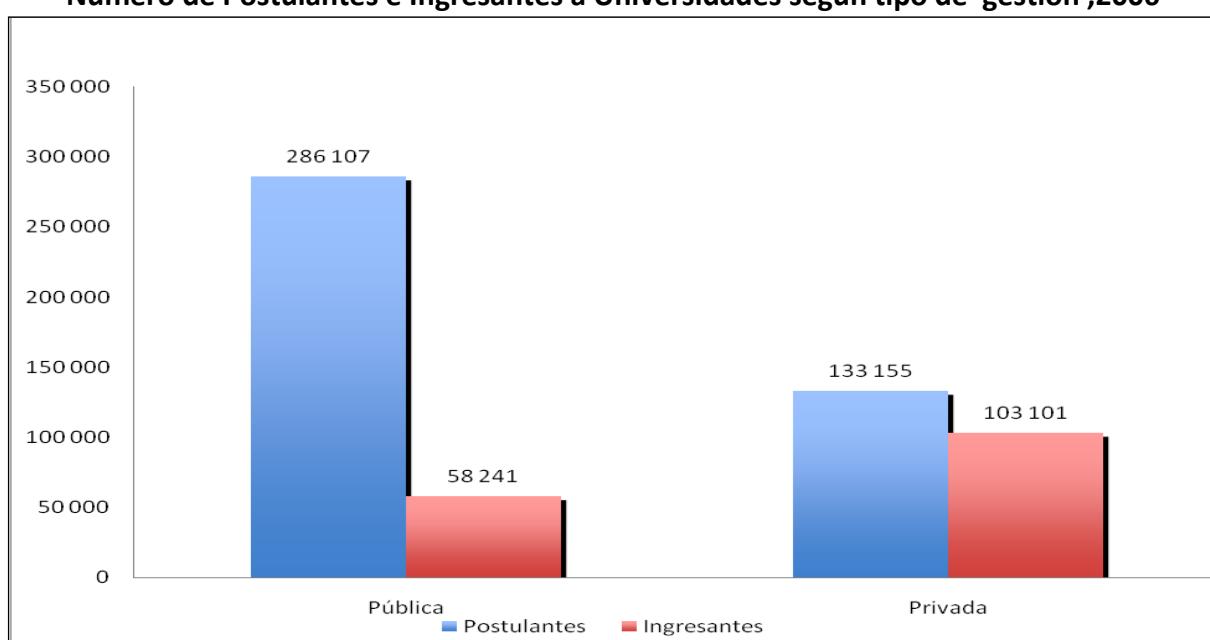
Gráfico 2
Relación entre Postulantes e Ingresantes Universitarios, Años 2001 a 2006



Fuente: INEI - Compendio Estadístico 2008

Así, como puede observarse en el siguiente gráfico, para el año 2006 el número de postulantes a universidades de gestión pública fue de 286,107; mientras que el número de ingresantes fue sólo de 58,241. Por su parte, en las universidades privadas esta proporción es muy distinta: en el año 2006, hubo 133,155 postulantes, de los cuales ingresaron 103,101.

Gráfico 3
Número de Postulantes e Ingresantes a Universidades según tipo de gestión ,2006

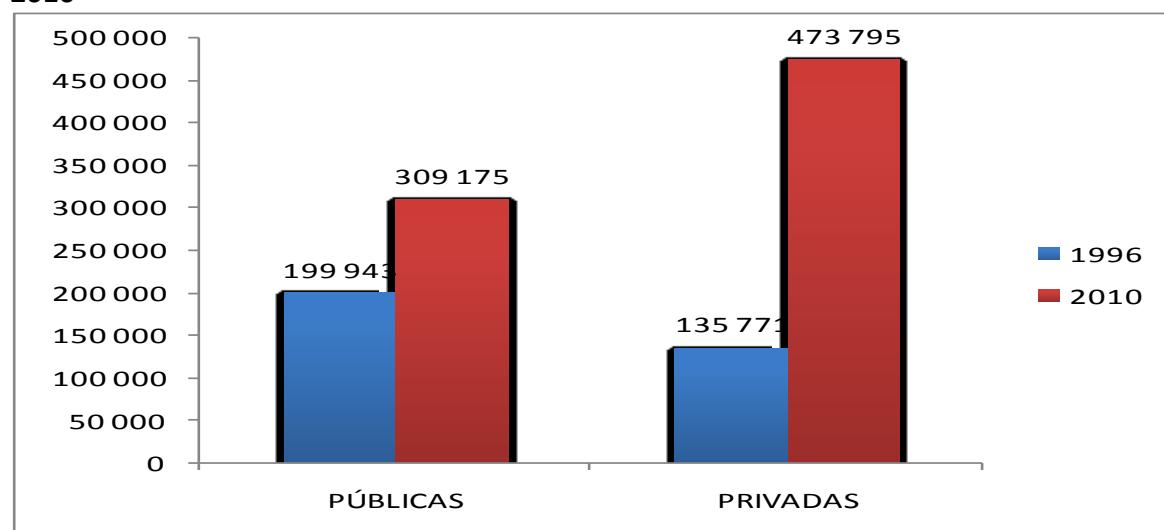


Fuente: INEI - Compendio Estadístico 2008

En este contexto de incremento de universidades y oferta de carreras, se ha dado un fuerte crecimiento en el número de alumnado de los niveles de pre grado y postgrado. Como se ha señalado, y según puede apreciarse en el siguiente gráfico, el incremento de la oferta educativa de educación superior se ha dado en una mayor magnitud en el ámbito privado. Así, entre los años 1996 y 2010, el número de alumnos de pre grado de las universidades públicas ha pasado de 199, 943 a 309, 175, experimentando una tasa de crecimiento 3,1% anual. Por su parte, las universidades privadas han pasado de tener 135, 771 alumnos de pre grado en 1996 a 473, 795 en el año 2010, creciendo a un promedio de 9,3% anual.

Gráfico 4

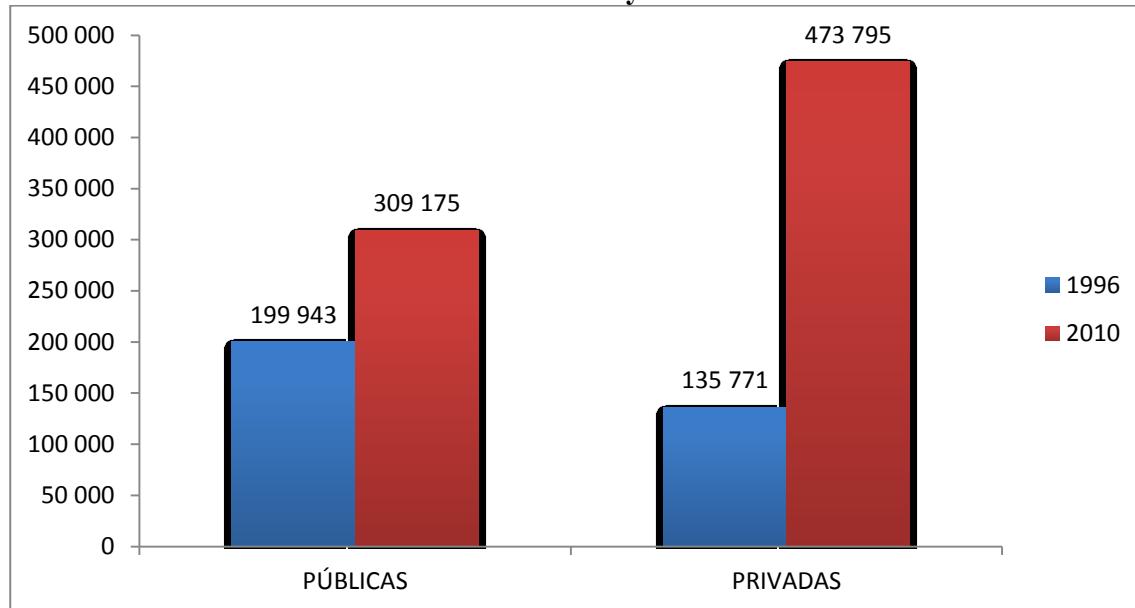
Población universitaria de pre grado, por año censal, según tipo de universidad, 1996 y 2010



Fuente: INEI - Compendio Estadístico 2008

31

En el nivel de post grado las tasas de crecimiento son aún más altas que en pregrado, alcanzando el 9,2% anual en las universidades públicas; y 16,5% en aquellas de gestión privada. Así, mientras en 1996 habían 199, 943 alumnos matriculados en programas de post grado en universidades privadas; en el 2010 el número se incremento a 309, 175. Por su parte, entre los años 1996 y 2010, el número de estudiantes de universidades públicas aumento en más del triple, pasando de 135, 771 a 473, 795.

Gráfico 5**Población universitaria de post grado, por año censal, según tipo de universidad, 1996 y 2010**

Fuente: INEI - Compendio Estadístico 2008

A nivel general, sin desagregar según tipo de administración (público o privada), el número de estudiantes de pregrado ha crecido en más del doble durante el período 1996-2010 y ello se refleja en la casi totalidad de departamentos del país, llegando a lugares donde anteriormente no existía o era claramente menor. De otro lado, los estudiantes de posgrado se quintuplicaron en el mismo período, extendiéndose los programas a todos los departamentos. Tomando como referencia la información del índice de pobreza juvenil se observa incluso que algunos de los departamentos con las mayores tasas de crecimiento de estudiantes de pregrado tienen índices de pobreza juvenil superior al 50% -Apurímac, Huancavelica, Cajamarca, Puno-.

Tabla 7

Población estudiantil de pre y post grado, por año censal y tasa de crecimiento anual, según lugar donde recibe sus clases

LUGAR DONDE RECIBE SUS CLASES	ALUMNOS DE PRE GRADO			ALUMNOS DE POST GRADO		
	1996	2010	TAZA DE CRECIMIENTO ANUAL	1996	2010	TAZA DE CRECIMIENTO ANNUAL
TOTAL	335 714	782 970	6,2	10 818	56 358	12,5
AMAZONAS	2 064	-	-	-	48	-
ANCASH	9 944	31 181	8,5	66	1 372	24,2
APURÍMAC	1 984	10 134	12,4	-	247	-
AREQUIPA	28 863	54 335	4,6	406	3 465	16,6
AYACUCHO	7 158	13 512	4,6	-	542	-
CAJAMARCA	5 212	16 964	8,8	105	767	15,3
CALLAO	8 066	13 874	4,0	-	930	-
CUSCO	13 591	31 111	6,1	171	1 303	-
HUANCAVELICA	1 709	5 853	9,2	-	321	-
HUÁNUCO	8 576	19 917	6,2	-	1 158	-
ICA	16 310	22 860	2,4	400	942	-
JUNÍN	11 550	34 371	8,1	127	1 836	21,0
LA LIBERTAD	23 637	45 036	4,7	675	2 909	11,0
LAMBAYEQUE	10 363	32 555	8,5	190	1 946	18,1
LIMA	145 842	312 409	5,6	7 938	28 545	9,6
LORETO	4 946	10 890	5,8	154	509	8,9
MADRE DE DIOS		2 965	-	-	6	-
MOQUEGUA	465	5 854	-	-	854	-
PASCO	5 157	6 558	1,7	103	562	-
PIURA	8 350	34 740	10,7	117	1 887	22,0
PUNO	13 176	41 308	8,5	129	4 307	28,5
SAN MARTÍN	1 453	9 073	14		710	-
TACNA	6 442	12 443	4,8	237	724	8,3
TUMBES	1 264	4 262	9,1	-	142	-
UCAYALI	1 656	8 372	12,3	-	304	-
EXTRANJERO	-	235	-	-	22	-
NO ESPECIFICADO	-	94	-	-	-	-

Fuente: INEI- ANR (2010) II Censo Nacional Universitario/ INEI (1997) I Censo Nacional Universitario

33

Como señala el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe IESALC-UNESCO (2006), la expansión de las universidades públicas y privadas ha sido fuerte, desordenada y ha incluido el surgimiento de filiales y subsedes en el interior del país. Además, como señalara Foro Educativo²⁹, se han creado universidades públicas sin garantía de financiamiento y sin un cuerpo docente que se encuentre altamente calificado.

²⁹ <http://foroeducativo.org/observatorioforo/archives/1234>

Cobertura y Expansión de la Educación Superior en Institutos y Escuelas

Según los cálculos de Haya de la Torre (2005)³⁰, entre los años 1993 y 2004, la oferta de educación superior no universitaria - principalmente de los Institutos Superiores Tecnológicos (Istes) e Institutos Superiores Pedagógicos (ISPs) creció sostenidamente a un promedio de 9,6% anual.

Posteriormente, entre los años 2003 y 2010, el número de Institutos Superiores Tecnológicos se ha incrementado y el número de Escuelas e Institutos de Educación Artística ha permanecido casi igual, mientras que el número de Institutos Pedagógicos se ha reducido en alrededor de 20% (pasando de 354 en el año 2003, a 284 en el 2010).

Tabla 8
Número de Institutos y Escuelas de Educación Superior

AÑO	TIPO DE INSTITUCIÓN		
	INSTITUTOS SUPERIORES TECNOLÓGICOS	INSTITUTOS SUPERIORES PEDAGÓGICOS	ESCUELAS E INSTITUTOS DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA
2010	778	284	41
2003	673	354	39

Fuente: ESCALE-MINEDU: Padrón de Instituciones Educativas (datos de 2010). Proyecto Educativo Nacional- Consejo Nacional de Educación (Datos de 2003).

Según cálculos del Consejo Nacional de Educación (2011), entre los años 2007 y 2010, y como mencionamos líneas arriba, la matrícula total en Instituciones y Escuelas de Educación Superior se redujo en 8%, aunque con bastantes diferencias según tipo de institución. Así, mientras la matrícula de los Institutos Superiores Tecnológicos se incrementó en 6%, la de los Institutos Superiores Pedagógicos se redujo en 68%, y la de los Institutos Superiores y Escuelas Artísticas se redujo en 16%³¹.

Según Cifras de la Oficina de Estadística del Ministerio de Educación, para el año 2010, a nivel nacional, se cuenta con 337 Institutos Superiores Tecnológicos (ISTs) de gestión pública, que agrupan a 101, 200 alumnos. Alrededor del 88% de ellos se distribuyen en las regiones, mientras que 27 se ubican en Lima Metropolitana y Callao y 12 en Lima provincias.

³⁰ Información obtenida de Haya de la Torre, R. (2005) en base a datos de ESCALE-MINEDU.

³¹ Cálculos del Consejo Nacional de Educación (2011) en base a datos de Escala y la Unidad de Estadística Educativa del Ministerio de Educación; el Censo Nacional Universitario (INEI, ANR 2010) y la Dirección de Estadística de la Asamblea Nacional de Rectores.

Tabla 9
Institutos Superiores Tecnológicos Públicos, 2010

EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA (IST)			
DEPARTAMENTOS	INSTITUTOS	ALUMNOS	DOCENTES
TOTAL	337	101,222	7,589
LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	27	20,847	1,536
LIMA PROVINCIAS	12	1,997	196
REGIONES	298	78,378	5,857

Fuente: ESCALE-MINEDU (Padrón de Instituciones Educativas)

El número de Institutos Superiores Tecnológicos de gestión privada es mayor, ascendiendo a 441, instituciones a las que asisten 233, 197 alumnos, más del doble de quienes realizan sus estudios en ISTs del sector público. Como puede apreciarse en las tablas, la distribución de los IST públicos y privados es distinta: la mayor parte (298) de los Institutos Tecnológicos de gestión pública se distribuyen en las regiones, 27 en Lima Metropolitana y Callao y 12 en Lima provincias. Por su parte, son 271 los Institutos Superiores Tecnológicos de gestión privada que se encuentran en las regiones, número cercano al de Institutos de gestión pública. Sin embargo, los 163 ISTs privados ubicados en Lima capital y Callao marcan una presencia mucho más fuerte del sector no estatal.

Tabla 10
Institutos Superiores Privados, 2010

EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA (IST)		
DEPARTAMENTOS	INSTITUTOS	ALUMNOS
TOTAL	441	233,197
LIMA METROPOLITANA Y CALLAO	163	132,119
LIMA PROVINCIAS	7	1,544
REGIONES	271	99,534

Fuente: ESCALE-MINEDU (Padrón de Instituciones Educativas)

En cuanto a los Institutos Superiores de gestión pública, como puede observarse en la siguiente tabla, para el año 2010, son 116 los ISPs que operan a nivel nacional, agrupando a 13, 103 alumnos y 2,128 docentes.

Tabla 11
Institutos Superiores Pedagógicos Públicos, 2010

DEPARTAMENTOS	INSTITUTOS	ALUMNOS	DOCENTES	
TOTAL	116	13,103	2,128	
AMAZONAS	3	260	55	
ANCASH	6	690	126	
APURÍMAC	7	345	58	
AREQUIPA	3	659	114	
AYACUCHO	6	733	127	
CAJAMARCA	16	2,795	303	
CALLAO	1	123	25	
CUSCO	11	738	137	
HUANCABELICA	3	295	47	
HUÁNUCO	4	395	71	
ICA	4	446	63	
JUNÍN	5	419	128	
LA LIBERTAD	8	665	128	
LAMBAYEQUE	2	429	64	
LIMA	3	1,146	135	
LIMA PROVINCIAS	2	105	22	
LORETO	5	404	73	
MADRE DE DIOS	1	27	7	
MOQUEGUA	2	204	49	
PASCO	2	150	34	
PIURA	3	221	35	
PUNO	9	958	162	
SAN MARTÍN	6	410	77	
TACNA	1	184	30	
TUMBES	1	183	38	
UCAYALI	2	119	20	

Fuente: ESCALE-MINEDU (Padrón de Instituciones Educativas)

36

Como puede observarse en la tabla anterior, para el año 2010, las regiones que cuentan con mayor número de ISPs son Cajamarca (16), Cusco (11), Puno (9) y La Libertad (8). Entre ellos, el departamento de Puno destaca por su elevada tasa de pobreza juvenil (54,2%, siendo de 30,1% el promedio nacional). Además, departamentos como Apurímac con 64,4% de pobreza juvenil y Ayacucho con 55%, cuentan, respectivamente con 6 y 7 institutos. Para el mismo año, en Lima Metropolitana existen 3 ISPs de gestión pública, a los que asiste un número relativamente elevado de alumnos (1,146).

Desde la gestión privada, según datos del 2010, son 168 los institutos dedicados a la formación de docentes, gran parte (47) de los cuales se concentra en la capital.

Tabla 12
Institutos Superiores Pedagógicos Privados, 2010

DEPARTAMENTOS	INSTITUTOS	ALUMNOS
TOTAL	168	8,244
ANCASH	6	433
APURÍMAC	2	111
AREQUIPA	5	257
AYACUCHO	4	162
CAJAMARCA	6	449
CALLAO	2	118
CUSCO	14	672
HUANCAVELICA	2	68
HUÁNUCO	3	133
ICA	10	929
JUNÍN	18	369
LA LIBERTAD	11	561
LAMBAYEQUE	3	88
LIMA	47	2,514
LIMA PROVINCIAS	9	199
LORETO	3	260
MOQUEGUA	1	16
PIURA	7	172
PUNO	11	607
SAN MARTÍN	1	21
TUMBES	1	52
UCAYALI	2	53

Fuente: ESCALE-MINEDU (Padrón de Instituciones Educativas)

37

Como hemos señalado, el número de Institutos Superiores Pedagógicos y de alumnos matriculados en los mismos ha venido disminuyendo. Ello, en tanto, como señala el Consejo Nacional de Educación (2007), desde finales del año 2003 y durante todo el año 2004, la Dirección Nacional de Formación y Capacitación Docente (DINFOCAD) estipuló un proceso de autoevaluación institucional - con verificación externa -, producto de ello se cerraron 44 ISPs, uno se encontró en receso y a 78 de ellos no se les autorizó la matrícula correspondiente al año 2006 (CNE: 2011, p. 114). La mayor caída en la matrícula en los Institutos Superiores Pedagógicos se dio a partir del año 2007, cuando el gobierno de turno puso en marcha una medida de restricción estableciendo la “nota 14” como requisito de ingreso en la prueba única nacional para los ISPs mediante el Decreto Supremo N° 006-2007-ED. Aunque esta medida buscaba establecer parámetros de calidad para la formación de futuros docentes, a decir del CNE (2011) tuvo dos implicancias negativas:

- Las facultades de educación de las universidades se han beneficiado captando a quienes ya no postulan o no logran ingresar a los institutos.
- Son muy pocos los postulantes con lengua materna indígena que logran ingresar a las especialidades de educación intercultural bilingüe (sólo 4 de estos postulantes lograron

el ingreso en el 2007, 8 en el año 2008, 4 en el 2009 y 4 en el año 2010, ocasionando que no pueda aperturarse la especialidad por falta de alumnos). Con ello, los alumnos de comunidades indígenas se ven imposibilitados de contar con docentes con lengua materna indígena.

En cuanto a las Escuelas No Universitarias de Educación Artística, según datos del Ministerio de Educación, para el año 2010 operan 41 escuelas a nivel nacional, agrupando a 5, 421 alumnos. De ellas, la mayor parte (34) son públicas, mientras que 7 son privadas. En este caso, son las instituciones públicas las que cubren la demanda en las regiones.

Tabla 13
Escuelas de Educación Artística según tipo de gestión y ubicación, 2010

	ESCUELAS	ALUMNOS
TOTAL	41	5421
PÚBLICAS	34	4900
PRIVADAS	7	521
LIMA		
METROPOLITANA	9	1265
PÚBLICAS	4	785
PRIVADAS	5	480
REGIONES	32	4156
PÚBLICAS	30	4115
PRIVADAS	2	41

Fuente: ESCALE-MINEDU (Padrón de Instituciones Educativas)

38

Según refiere IESALC- UNESCO (2006) la expansión de las instituciones de educación superior ha estado acompañada por una débil capacidad de regulación por parte del sector público. Asimismo, Burga (2005) señala que el crecimiento en la oferta de carreras y programas de Educación Superior a lo largo del país se ha dado en condiciones en las que no ha existido una preocupación articulada por la excelencia y la calidad educativa. Para Burga, la falta de bases y regulación compromete a todo el Sistema de Educación Superior.

En la misma línea, en el Proyecto Educativo Nacional se señala que “el crecimiento en la oferta ha generado una ilusión de mayor acceso a la educación superior, pues está fuertemente privatizada y muy lejos de garantizar empleos. No ayuda, entonces, a mejorar ni al país ni la vida de las personas” (CNE, MINEDU; p. 115).

Calidad de la Educación Superior

Las instituciones de educación superior, públicas y privadas; universitarias y no universitarias, son muy heterogéneas en términos de calidad educativa. Con excepción de un número reducido de instituciones universitarias, según señala recientemente el Consejo Nacional de Educación (2011):

En lo que se refiere a la gestión de las universidades públicas, los últimos años se ha profundizado la baja calidad académica, las malas prácticas administrativas, la falta de materiales, equipos, bibliotecas y, finalmente, la apatía de muchos estudiantes. En las universidades privadas han proliferado filiales regionales y postgrados, lamentablemente, muchos de ellos de dudosa calidad (77).

En la misma línea, la Asamblea Nacional de Rectores (ANR), en una nota de prensa publicada recientemente (16/09/2011), propuso al poder ejecutivo que por el momento, se impida la creación de nuevas universidades en tanto ello atenta contra la excelencia académica y la marcha de las universidades ya existentes. Además, se señaló que, desde la ANR, se está desarrollando una nueva propuesta para elevar la calidad de la docencia universitaria basada en tres pilares: investigación, proyección, y lo académico -que involucra calidad y acreditación-. En cuanto a los procesos de evaluación de la calidad educativa y acreditación de las instituciones y carreras; el CNE (2011) identifica como avances importantes la conformación y puesta en marcha de los Consejos Nacionales de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Universitaria y No Universitaria: CONEAU y el CONEACES. Sin embargo, hasta diciembre del año 2010 no se contaba con entidades evaluadoras autorizadas, por lo que los mayores avances se han venido dado en los procesos de autoevaluación institucional. Al visitar las páginas web de universidades públicas y privadas, se encuentra que gran parte de ellos viene participando y da importancia a estos procesos.

Por otra parte, durante los últimos años, diversas universidades han experimentado problemas

39

internos vinculados a la elección de sus autoridades. Como señala el CNE (2011), ello se relaciona con una falta de transparencia de los procesos y la deslegitimación de sus resultados (además, de prácticas corruptas como el chantaje, la compra de votos y las represalias académicas). Durante el año 2010, varias universidades tuvieron este tipo de problemas: la Universidad Nacional de San Martín, la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, la Universidad Nacional del Centro, la Universidad Nacional San Antonio Abad, la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y la Universidad Nacional Federico Villarreal, esta última incluso fue intervenida por la ANR, en vista de su imposibilidad total de elegir autoridades (Ibídem).

El CNE (2011) refiere que, dado estos problemas en los procesos de selección, no se tiene garantías sobre la calidad con la que los docentes, autoridades y personal administrativo cumplen sus funciones.

Por ello, baja la calidad académica, empeoran la gestión administrativa y las condiciones de la infraestructura; entre los estudiantes cunde la apatía, se desanima la excelencia y la participación, la corrupción gana a algunos, en suma, la universidad fracasa en su tarea de formar ciudadanos capaces de transformar sus condiciones de vida y las del país. Estos problemas de gestión se desarrollan sin que los responsables sean sancionados y sin que operen mecanismos de rendición de cuentas al Estado y a la sociedad, generando una sensación de caos e impunidad al amparo de una mal entendida autonomía (p. 81).

4. ALUMNADO Y REPRESENTATIVIDAD

Alumnos de Pre Grado

Para el año 2010, según datos del II Censo Nacional Universitario (INEI, ANR), son 782 970 los alumnos de pre grado, de los cuales 400, 145 (51.1%) son hombres y 382, 825 (48.9%) son mujeres.

Para el año 2010, son 56, 358 los estudiantes de post grado; encontrándose una ligera preeminencia (51,8%) de alumnas mujeres.

Tabla 14

Población universitaria de pre grado y post grado según sexo

PREGRADO		POSTGRADO			
TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
782 970	400 145	382 825	56 358	27 158	29 200

Pese al incremento en la oferta educativa de educación superior, el número de estudiantes que ingresa a la universidad al año siguiente de haber culminado sus estudios básicos disminuye en alrededor de 4% entre los años 1996 y 2010. Vale recalcar que es mayor el porcentaje de quienes, luego de un año o menos de haber culminado sus estudios, logran ingresar en universidades privadas (37,1%) y quienes, durante ese mismo periodo de tiempo, ingresan a universidades públicas (28,4%).

40

Tabla 15

Perú: Porcentaje de alumnos de pre grado que ingresó a la universidad al año siguiente de haber concluido sus estudios secundarios, por año censal y sexo, según tipo de universidad y lugar donde recibe sus clases

TIPO DE UNIVERSIDAD Y LUGAR DONDE RECIBE SUS CLASES	AÑO CENSAL Y SEXO					
	1996		2010			
	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
TOTAL	37,2	33,4	41,7	33,7	30,2	37,3
PÚBLICAS	34,0	30,3	39,9	28,4	26,0	31,5
PRIVADAS	41,8	38,5	44,9	37,1	33,4	40,4
LIMA METROPOLITANA	30,4	27,3	34,1	30,5	27,8	33,2
PÚBLICAS	18,8	16,3	22,5	14,6	13,9	15,6
PRIVADAS	38,9	37,1	40,6	37,1	34,9	39,1
RESTO DEL PAÍS	42,8	38,4	47,9	35,7	31,7	39,9
PÚBLICAS	41,2	37,5	46,1	34,1	31,2	37,7
PRIVADAS	46,7	41,1	51,9	37,0	32,2	41,5

Fuente: INEI, ANR (2010) II Censo Nacional Universitario/ INEI (1997) I Censo Nacional universitario.

Siguiendo la tabla anterior, en el interior del país se observa una disminución en el porcentaje de alumnos que ingresan a la universidad al año siguiente de haber culminado sus estudios secundarios. Durante este periodo de tiempo, han sido las mujeres quienes en mayor proporción logran ingresar a la universidad al año siguiente de haber culminado sus estudios. Cabe destacar que tanto para los totales nacionales, como en el desagregado entre Lima Metropolitana y Resto del país se observa que el ingreso al año siguiente de concluir los estudios secundarios es más frecuente en las universidades privadas que en las públicas, lo cual parece vincularse a desigualdades según niveles socioeconómicos.

Aunque, los resultados del II Censo Nacional Universitario (2010) no proporcionan datos sobre los niveles de pobreza de los estudiantes, se puede hacer referencia al “acceso a servicios” como un indicador de nivel socioeconómico. Las diferencias más significativas entre estudiantes de universidades públicas y privadas no aparecen dentro de los tradicionalmente llamados “servicios básicos” (agua, luz, desagüe). Hay un acceso bastante extendido a dichos servicios, con porcentajes que pasan el 90% en todos los casos, tanto a nivel de estudiantes de universidades públicas como de universidades privadas. Sin embargo, las diferencias se acentúan en los servicios relacionados a la comunicación y la conectividad, como son internet, teléfono fijo, acceso a TV y al servicio de cable, en donde los estudiantes de las universidades privadas tienen mayores tasas de acceso. Finalmente, son muy pocos los estudiantes de educación superior universitaria que no acceden a ningún servicio en su vivienda.

Tabla 16
Total de alumnos de pre grado, por servicios que dispone la vivienda, según tipo de universidad

TIPO DE UNIVERSIDAD	TOTAL DE ALUMNOS	NO ACCEDEN A NINGÚN SERVICIO	CUENTAN CON ALGÚN SERVICIO	SERVICIOS QUE DISPONE LA VIVIENDA							
				AGUA POTABLE	DESAGUE	ALUMBRADO ELÉCTRICO	TV SIN CABLE	TV POR CABLE	TELÉFONO FIJO	INTERNET	OTRO
TOTAL	782970	4348	778617	757038	727393	752685	347382	326836	456212	340487	1119
	100	0,6	99,4	96,7	92,9	96,1	44,4	41,7	58,3	43,5	0,1
PÚBLICAS	309175	2020	307153	296612	283623	297419	155889	92010	145867	93467	306
	100	0,7	99,3	95,9	91,7	96,2	50,4	29,8	47,2	30,2	0,1
PRIVADAS	473795	2328	471464	460426	443770	455266	191493	234826	310345	247020	813
	100	0,5	99,5	97,2	93,7	96,1	40,4	49,6	65,5	52,1	0,2

Fuente: INEI, ANR (2010) II Censo Nacional Universitario

En cuanto al acceso a la educación superior universitaria de los jóvenes con lengua materna indígena, según datos del II Censo Nacional Universitario, sólo alrededor del 3% del total de alumnos de pre grado tienen una lengua materna originaria. Así, para el año 2010, se encuentran 4,267 alumnos con lengua materna quechua; 2,238 con lengua materna aimara; y 4,480 con alguna otra lengua materna originaria³².

Page | 43

Tabla 17

Total de alumnos de pre grado, por idioma o lengua con el que aprendió a hablar, según tipo de universidad

TIPO DE UNIVERSIDAD	TOTAL	IDIOMA O LENGUA CON EL QUE APRENDIÓ A HABLAR			
		CASTELLANO	QUECHUA	AYMARA	OTRO
TOTAL	782970	761985	14267	2238	4480
		97,32%	1,82%	0,29%	0,57%
PÚBLICAS	309175	297770	8907	1189	1309
		96,31%	2,88%	0,38%	0,42%
PRIVADAS	473795	464215	5360	1049	3171
		97,98%	1,13%	0,22%	0,67%

Fuente: INEI, ANR (2010) II Censo Nacional Universitario

Dado el mayor número de universidades privadas, es mayor el número de alumnos matriculados en el sector privado que en el estatal. Esto se cumple tanto entre quienes asistieron a una institución educativa secundaria pública como entre quienes culminaron su educación básica institución privada. Los egresados de secundarias estatales acceden en proporciones similares a la educación superior universitaria pública y privada. Por su parte, los estudiantes que provienen de instituciones educativas particulares tienden a acceder a universidades privadas, tanto si provienen de instituciones particulares religiosas, laicas o no escolarizadas.

³²El II Censo Nacional Universitario (INEI, ANR 2010) no proporciona datos que permitan comparar el número de matriculados por lengua materna y el total de población por lengua materna. Si comparamos de manera bastante referencial los datos de población de entre 17 y 21 años (a partir del Censo Nacional del 2007) con el total de matriculados según lengua materna, encontramos grandes diferencias: la población total entre 17-21 años que aprendió a hablar quechua es 417 901 y el total de matriculados en universidades es 14 267; el total de población aymará en ese rango de edad es 56 026, mientras que el total de es de 2238.

Tabla 18**Total de alumnos de pre grado, por tipo de institución educativa donde terminó la secundaria, según tipo de universidad**

TIPO DE UNIVERSIDAD	TOTAL	TIPO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA DONDE TERMINÓ LA SECUNDARIA				
		ESTATAL	PARTICULAR	PARTICULAR / RELIGIOSO	NO ESCOLARIZADO	OTRO
TOTAL	782 970	491 689	208 854	75 875	6 059	487
PÚBLICAS	309 175	235 629	54 579	17 202	1 587	178
PRIVADAS	473 795	256 060	154 275	58 673	4 472	309

Fuente: INEI, ANR (2010) II Censo Nacional Universitario

Poco menos del 9% del total de alumnos matriculados en universidades en el Perú posee algún tipo de discapacidad. El 64% de quienes poseen alguna discapacidad asiste a universidades privadas. El tipo de discapacidad más frecuente (casi el 90%) entre los alumnos matriculados es de tipo visual. El restante 10% está compuesto por alumnos que poseen discapacidades de diversos tipos, auditivas, relacionadas con el habla, el uso de sus extremidades u otras.

Tabla 19
Total de alumnos de pre grado, por tipo de discapacidad, según tipo de universidad

TIPO DE UNIVERSIDAD	TOTAL	TIPO DE DISCAPACIDAD							ALGUNA OTRA DIFICULTAD O LIMITACIÓN
		NO TIENE DISCAPACIDAD	CON DISCAPACIDAD	PARA VER AÚN USANDO LENTES	PARA OÍR, AÚN USANDO AUDÍFONOS	PARA HABLAR (ENTONAR/ VOCALIZAR)	PARA USAR BRAZOS Y MANOS/ PIERNAS Y PIES		
TOTAL	782970	716171	66799	59939	1231	5323	1947	357	
		91,47%	8,53%	89,73%	1,84%	7,97%	2,91%	0,53%	
PÚBLICAS	309175	284899	24276	21317	479	2344	775	134	
		92,15%	7,85%	87,81%	1,97%	9,66%	3,19%	0,55%	
PRIVADAS	473795	431272	42523	38622	752	2979	1172	223	
		91,03%	8,97%	90,83%	1,77%	7,01%	2,76%	0,52%	

Fuente: INEI, ANR (2010) II Censo Nacional Universitario.

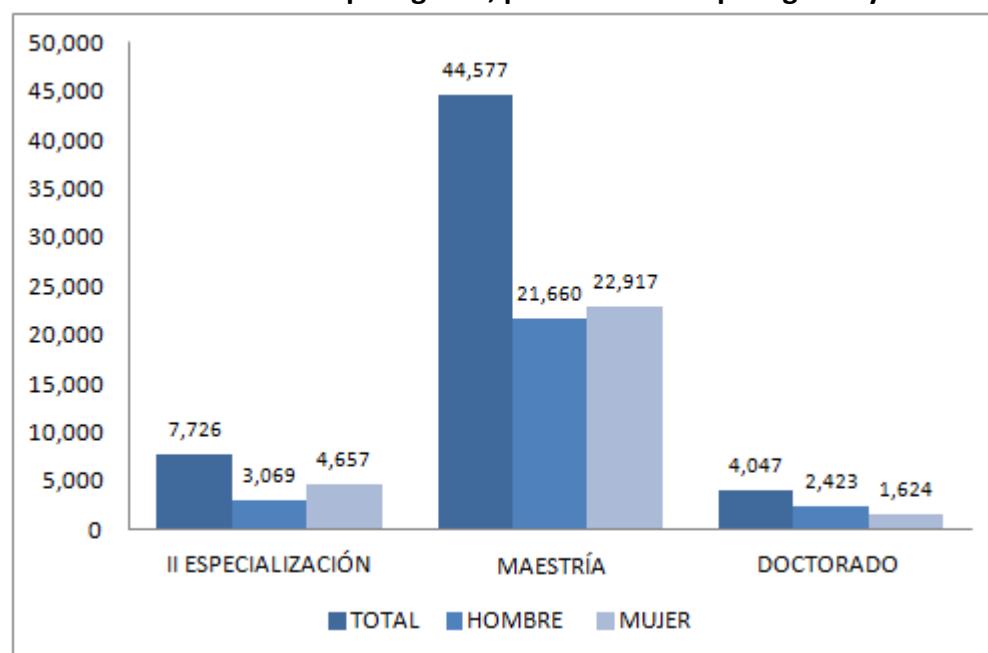
Alumnos de Post Grado

De acuerdo con el II Censo Nacional Universitario, para el año 2010 son 56,350 alumnos quienes cursan estudios de II Especialidad, Maestría o Doctorado. De ellos, son 44,577 los alumnos de maestría, representando a alrededor del 80% del total de estudiantes de post grado. Se encuentran algunas diferencias importantes según género. Mientras, 4,657 estudiantes de segunda especialidad son mujeres (representando alrededor del 60% del total), 3,069 son varones. En el caso de los estudios de maestría, los porcentajes de hombres y mujeres son bastante cercanos, con una ligera preeminencia de la matrícula femenina (51,41%)³³. Por el contrario, se encuentra una predominancia masculina (59,87%) entre los estudiantes de doctorado.

Page | 46

Gráfico 6

Total de alumnos de post grado, por estudios de post grado y sexo



Fuente: INEI, ANR (2010) II Censo Nacional Universitario.

46

³³ El detalle de estos porcentajes puede observarse en la tabla A3 del anexo.

La casi totalidad de alumnos matriculados en postgrados tienen como lengua materna el castellano. Se observa que menos del 5% del total de alumnos matriculados en estudios de post grado tienen como lengua materna el quechua, aimara u otra nativa, encontrándose leves diferencias entre los 3 niveles de post grado: II Especialización (5.68%), Maestría (3.88%) y Doctorado (5.58%).

Por otro lado, una mayoría (56%) de los alumnos de posgrado están matriculados en universidades privadas. Asimismo, en los niveles de II Especialización y Maestría el número total de matriculados - y según lengua materna indígena - refleja una preferencia por las universidades privadas, mientras que sólo en el nivel de doctorado existe un número mayor de matriculados en universidades públicas.

Tabla 20

Total de alumnos de post grado, por idioma o lengua con el que aprendió a hablar, según tipo de universidad

TIPO DE UNIVERSIDAD	TOTAL	NIVEL DE ESTUDIOS														
		II ESPECIALIZACIÓN				MAESTRÍA				DOCTORADO						
		TOTAL	CASTELLANO	QUECHUA	AYMARA	OTRO	TOTAL	CASTELLANO	QUECHUA	AYMARA	OTRO	TOTAL	CASTELLANO	QUECHUA	AYMARA	OTRO
TOTAL	56 358	7 726	7 287	309	73	57	44 577	42 843	1 227	240	267	4 047	3 821	145	38	43
PÚBLICAS	24 591	3 160	3 042	86	16	16	18 928	18 191	538	84	115	2 497	2 357	95	20	25
PRIVADAS	31 767	4 566	4 245	223	57	41	25 649	24 652	689	156	152	1 550	1 464	50	18	18

Fuente: INEI – ANR (2010) II Censo Nacional Universitario.

5- REGIMEN DE FINANCIAMIENTO

Según establece el Artículo 17 de la Constitución Política del Perú, el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a aquellos alumnos de las universidades públicas que mantengan un “rendimiento satisfactorio” y no posean los recursos económicos suficientes para cubrir los costos de su educación.

Page | 48

Recursos Asignados a la Educación Superior

Según datos del Ministerio de Educación, para el año 2011 el presupuesto destinado al sector es de 14,166.80 millones de soles, que representa el 16% del presupuesto total del sector público; y tan solo el 3,15% del PBI.

Tabla 21
Presupuesto del Sector Educación respecto al PBI y al presupuesto público

CONCEPTO	TOTAL (Millones de Soles)
TOTAL SECTOR EDUCACIÓN	14,166.8
PRODUCTO BRUTO INTERNO	450,200.0
PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO	88,461.0

Fuente: *Presupuesto del Sector Educación*. Exposición del Ministro de Educación ante el Pleno del Congreso.

Como señala el Centro Universitario de Desarrollo ubicado en Santiago de Chile (2007), el gasto público total expresado como porcentaje del PBI muestra las prioridades de los países. En comparación con el resto de países de Iberoamérica, el Perú se encuentra entre aquellos con menores porcentajes de inversión, en un nivel cercano al de Ecuador y Uruguay.

Como puede apreciarse en la siguiente tabla, entre los años 2007 y 2010, el gasto en educación superior ha representado alrededor del 16% del gasto total del sector, aunque dicho porcentaje ha venido disminuyendo: mientras en el año 2007 era de 17.2%, en el 2010 fue de 14.8%. Como señala el CNE (2011), esta disminución se vincula con un crecimiento más dinámico del sector educación en su conjunto que el de la educación superior de gestión estatal, tendencia que puede interpretarse como una pérdida de la prioridad que le otorga el Estado a la educación superior.

Tabla 22
Participación de la educación superior en el presupuesto del sector educación

SECTOR/ NIVEL	AÑO									
	2007		2008		2009		2010			
	Millones		Millones		Millones		Millones			
	S/.	%	S/.	%	S/.	%	S/.	%		
EDUCACIÓN Y CULTURA	9960	100.0	11796	100.0	13217	100.0	14107	100.0		
EDUCACIÓN SUPERIOR	1713	17.2	1984	16.8	2153	16.3	2084	14.8		

Fuente: Consejo Nacional de Educación 2011 (SIAF-Consulta Amigable-MEF)

Según puede apreciarse en la siguiente tabla, entre los años 2007 y 2010, el presupuesto destinado al nivel de educación superior se ha incrementado en 21,7%, casi la mitad que el 41,6% en el que se ha incrementado el presupuesto para educación y cultura.

Tabla 23
**Tasa de Crecimiento en el presupuesto del sector
 educación y del nivel de educación superior**

Page | 50

SECTOR/ NIVEL	2008/07	2009/08	2010/09	2010/07
	%	%	%	%
Educación y Cultura	18.4	12.0	6.7	41.6
Educación Superior	15.8	8.5	-3.2	21.7

Fuente: Consejo Nacional de Educación 2011 (SIAF-Consulta Amigable-MEF)

Programas y acciones orientados a compensar las inequidades educativas

La Oficina de Becas y Crédito Educativo (OBEC) del Ministerio de Educación ofrece algunos programas de Becas para cursar estudios de pregrado y postgrado:

1. El Programa Piloto “Bicentenario de la Independencia del Perú”:
 - Orientado a egresados de instituciones secundarias públicas con excelencia académica.
 - Financia estudios de pregrado en especialidades de Ciencias e Ingeniería en universidades privadas prestigiosas (Universidad Peruana Cayetano Heredia, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Universidad del Pacífico, Universidad de Piura).
2. El Programa Anual “Santiago Antúnez de Mayolo Gomero”:
 - Orientado a quienes cuentan con grado de bachiller o título profesional y no poseen los recursos económicos para realizar estudios de post-grado.
 - Deben pertenecer al tercio superior y haber cursado sus estudios en Universidades e Institutos Superiores Tecnológicos Públicos.
3. Las Becas “Haya de la Torre”:
 - Orientadas a jóvenes de escasos recursos económicos, entre 21 y 29, con grado de bachiller o título profesional, que hayan ocupado el 5to superior en la universidad y que no puedan costear una maestría.
 - Otorgan financiamiento en universidades públicas y privadas, en campos “útiles al desarrollo del país”, en especialidades relacionadas a la informática; biología y biotecnología; y a problemáticas ambientales o ecológicos.
 - Se establece como condición, el que una vez egresados, los becarios trabajen en el sector público del país por un mínimo de cuatro años.

Actualmente, con el inicio del nuevo gobierno, está por iniciarse el programa “Beca 18”, que en su primera etapa (año 2012), beneficiará a 5,000 jóvenes peruanos con alto rendimiento y escasos recursos. Dicho programa cubrirá la totalidad de las cuotas de admisión y académicas, materiales de estudio, atención médica, alimentación, habitación y movilidad.

Desde la Oficina de Becas y Crédito Educativo también se promueve el acceso a becas nacionales e internacionales otorgadas por diversas instituciones. Así, en su portal de internet se cuenta con un buscador de becas vigentes y con información sobre resultados de convocatorias y becados seleccionados de ciertos programas³⁴.

Como señalan el INEI y la ANR (2010) esta poco extendida la asignación de becas entre los alumnos de universidades públicas y privadas. Así, sólo 1,623 (0,6%) alumnos de pre-grado de universidades públicas y 7,728 (2,2%) de universidades privadas han recibido becas de instituciones públicas como CONCYTEC u OBEC; la empresa privada, organismos internacionales u otras instituciones distintas a sus universidades.

Tabla 25

Total de alumnos de pre grado que se han beneficiado de alguna beca otorgada por otros organismos diferentes a su universidad, según tipo de universidad

TIPO DE UNIVERSIDAD	TOTAL	BENEFICIADOS	OTROS ORGANISMOS DIFERENTES A SU UNIVERSIDAD QUE BRINDAN BECA					51
			CONCYTEC	OBEC	EMPRESA PRIVADA	ORGANISMOS INTERNACIONALES	OTRO	
TOTAL	614 059	9 351	459	496	2 976	621	4 799	
	100,0	1,5	4,9	5,3	31,8	6,6	51,3	
PÚBLICAS	260 267	1 623	106	163	597	262	495	
	100,0	0,6	6,5	10,0	36,8	16,1	30,5	
PRIVADAS	353 792	7 728	353	333	2 379	359	4 304	
	100,0	2,2	4,6	4,3	30,8	4,6	55,7	

Fuente: INEI - II Censo Nacional Universitario 2010

El número de alumnos beneficiados por becas de sus instituciones educativas es algo más elevado que el de aquellos que se benefician por alguna institución externa. Como puede apreciarse en la siguiente tabla, según el Censo Nacional Universitario (INEI, ANR; 2010) un total de 68,910 (11,2%) se beneficiaron de algún tipo de beca, principalmente de estudio.

Existen diferencias en el acceso a becas entre los alumnos que cursan estudios de pregrado en universidades privadas y quienes lo hacen en universidades públicas. Así, mientras el 13,7% de los alumnos de universidades privadas acceden a algún tipo de beca, el porcentaje de alumnos que reciben algún tipo de beca -de estudio, alimentación, vivienda u otra- desciende a 7,8%.

³⁴ En: <http://www.minedu.gob.pe/obec/internacionales.php>

Tabla 26**Total de alumnos de pregrado que se benefician de becas que ofrece la universidad, según tipo de universidad**

TIPO DE UNIVERSIDAD	LA UNIVERSIDAD OFRECE BECA					
	TOTAL	SE BENEFICIA	DE ESTUDIO	DE ALIMENTACIÓN	DE VIVIENDA	OTRO
TOTAL	614 059	68 910	53 427	16 600	1 791	1 124
	100,0	11,2	77,5	24,1	2,6	1,6
PÚBLICAS	260 267	20 425	6 686	15 102	800	183
	100,0	7,8	32,7	73,9	3,9	0,9
PRIVADAS	353 792	48 485	46 741	1 498	991	941
	100,0	13,7	96,4	3,1	2,0	1,9

Fuente: INEI - ANR (2010) II Censo Nacional Universitario.

En cuanto al acceso a créditos educativos, el Ministerio de Educación, a través de OBEC, ofrece un programa orientado a financiar estudios en centros pre-universitarios, universidades e institutos técnicos de nivel superior del Perú y el extranjero, cubriendo:

- La matrícula y/o pensión de estudios.
- La obtención del grado de bachiller, título profesional o técnico, y/o colegiatura.
- Maestrías, doctorados, diplomados, especializaciones y otros estudios de postgrado.
- Pasajes y estadía para estudios en el extranjero.
- Adquisición de material, herramientas y equipos de estudio.

52

Para acceder a los créditos, los estudiantes deben contar con un garante con ciertos requisitos económicos. El crédito se otorga con un interés anual de 12.5%, tasa estándar a los créditos personales que otorgan los principales bancos.

Los programas pro equidad deberían buscar superar las distintas vulnerabilidades a las que deben hacer frente los jóvenes universitarios, asociadas, por ejemplo a bajos nivel de capital cultural, deficiente calidad de la educación básica, déficits de aprendizaje, necesidades educativas específicas, diferencias lingüísticas y culturales. Sin embargo, más allá de las “facilidades económicas” que se han venido mencionando, a nivel nacional no se cuenta con políticas o programas destinados a superar estas vulnerabilidades.

Sin embargo, existen experiencias, que aunque no están extendidas, son importantes a nivel institucional. Así, pueden destacarse:

- Presencia de guardería en algunas universidades, orientadas a apoyar a las docentes y estudiantes con hijos pequeños.
- Realización de festivales universitarios, en los que se busca destacar la presencia de diversas identidades culturales en la institución.
- Programas de tutorías (acompañamiento académico) brindado por docentes o alumnos con alto rendimiento.
- Servicios de apoyo psicológico.

6- PROFESORADO E INVESTIGADORES

Como se ha adelantado, el Proyecto Educativo Nacional (CNE, MINEDU: 2007), estipula que la educación superior debe ser de calidad, constituyéndose como un factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional. Bajo este marco, el PEN otorga gran importancia a la investigación, la producción del conocimiento y su vinculación con la innovación y el desarrollo tecnológico en actividades competitivas. Así:

La inversión en investigación e innovación debe ser la locomotora de una reforma de la educación superior para que ella cumpla su aporte a la construcción de nuestro propio camino de desarrollo (18).

En el año 2007, el Centro Interuniversitario de Desarrollo de Chile identificaba que en el Perú, pese a haberse incrementado el número de estudiantes de doctorado, la investigación continuaba siendo muy restringida, siempre realizada por las mismas instituciones e investigadores; en un contexto en el que financiamiento para la investigación es principalmente externo y captado individualmente.

Para el año 2007, según puede observarse en la siguiente tabla, según datos del II Censo Universitario (INEI, ANR) sólo el 42,8% de los docentes universitarios han realizado investigaciones entre los años 2008 y 2010. Es en las universidades públicas donde un mayor porcentaje de docentes lleva a cabo investigaciones. Así, mientras el 62,5% (13,394) de docentes de universidades públicas desarrollan investigaciones; entre aquellos de universidades privadas el porcentaje se reduce a 31,5% (11,870). En promedio, entre aquellos docentes que han realizado investigaciones entre el 2008 y el 2010, el 61,7% sólo ha llevado a cabo un trabajo de este tipo.

53

Tabla 27

Total de docentes universitarios que han realizado investigaciones entre los años 2008 y 2010 por número de investigaciones, según tipo de universidad

TIPO DE UNIVERSIDAD	TOTAL	NÚMERO DE INVESTIGACIONES			
		TOTAL	1	2	3
TOTAL	59 085	25 264	15 580	6 570	3 114
	100,0	42,8	61,7	26,0	12,3
PÚBLICAS	21 434	13 394	7 020	4 366	2 008
	100,0	62,5	52,4	32,6	15,0
PRIVADAS	37 651	11 870	8 560	2 204	1 106
	100,0	31,5	72,1	18,6	9,3

Fuente: INEI, ANR (2010) II Censo Nacional Universitario

Entre las investigaciones realizadas por los docentes universitarios, la mayor corresponden a las áreas de Ciencias de la Salud y Psicología; Ingeniería y Tecnologías; Educación; y Economía, Empresariales y afines.

Tabla 28

**Investigaciones de los docentes universitarios que concluyeron entre los años 2008 y 2010,
según tipo de universidad y área de conocimiento**

TIPO DE UNIVERSIDAD Y ÁREA DE CONOCIMIENTO	TOTAL	
	ABS	%
TOTAL	25 264	100
PÚBLICAS	13 393	53,0
ECONOMÍA, EMPRESARIALES Y AFINES	1 632	12,2
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	359	2,7
EDUCACIÓN	2 059	15,4
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1 601	12,0
CIENCIAS BÁSICAS	1 440	10,8
CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES	1 546	11,5
CIENCIAS DE LA SALUD Y PSICOLOGÍA	2 143	16,0
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS	2 844	21,2
ARTE Y ARQUITECTURA	297	2,2
AGROPECUARIA, VETERINARIA Y AFINES	913	6,8
PRIVADAS	11 868	47,0
ECONOMÍA, EMPRESARIALES Y AFINES	1 656	14,0
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	1 441	12,1
EDUCACIÓN	2 077	17,5
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	1 791	15,1
CIENCIAS BÁSICAS	584	4,9
CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AMBIENTALES	626	5,3
CIENCIAS DE LA SALUD Y PSICOLOGÍA	2 649	22,3
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS	1 375	11,6
ARTE Y ARQUITECTURA	357	3,0
AGROPECUARIA, VETERINARIA Y AFINES	133	1,1
NO ESPECIFICADO	3	0,0

Fuente: INEI – ANR (2010) II Censo Nacional Universitario

7- CERTIFICACIÓN DE PROFESIONALES Y EMPLEABILIDAD

Certificación de Profesionales

Entre 2005 y 2010 se observa un aumento en la tasa de conclusión de la educación superior de los jóvenes de 22 a 24; y 25 a 34 años. Las diferencias por sexo arrojan una mayor tasa de conclusión para las mujeres de ambos grupos etarios; asimismo, en el período analizado se mantiene una brecha entre las tasas de las áreas urbana y rural.

A nivel de lengua materna, si bien aumenta la tasa de conclusión para ambos grupos – castellano y lenguas indígenas –, se mantienen la desigualdad. Lo mismo ocurre a nivel de pobreza, siendo la gran mayoría de quienes concluyen no pobres, y registrándose los menores aumentos de la tasa de conclusión en los grupos “pobre” y “pobre extremo”.

Tabla 29
Tasa de conclusión de la educación superior
(% del grupo de edades)

	22-24 años		25-34 años	
	2005	2010	2005	2010
TOTAL	13.7	16.1	20.9	25.4
SEXO				
FEMENINO	14.4	18.6	21.9	26.3
MASCULINO	13.0	13.7	19.9	24.6
ÁREA Y SEXO				
URBANA	16.6	18.5	26.4	30.5
Femenino	16.9	21.7	27.5	31.6
Masculino	16.3	15.5	25.3	29.4
RURAL	5.9	6.4	6.0	6.8
Femenino	7.4	6.0	5.2	5.3
Masculino	4.4	6.9	6.7	8.0
LENGUA MATERNA				
CASTELLANO	14.9	17.1	23.9	28.0
INDÍGENA	4.9	8.2	6.0	10.1
NIVEL DE POBREZA				
NO POBRE	-	19.0	-	31.3
POBRE	-	7.4	-	9.1
POBRE EXTREMO	-	0.9	-	1.7

Fuente: MINEDU-ESCALE (Encuesta Nacional de Hogares del INEI)

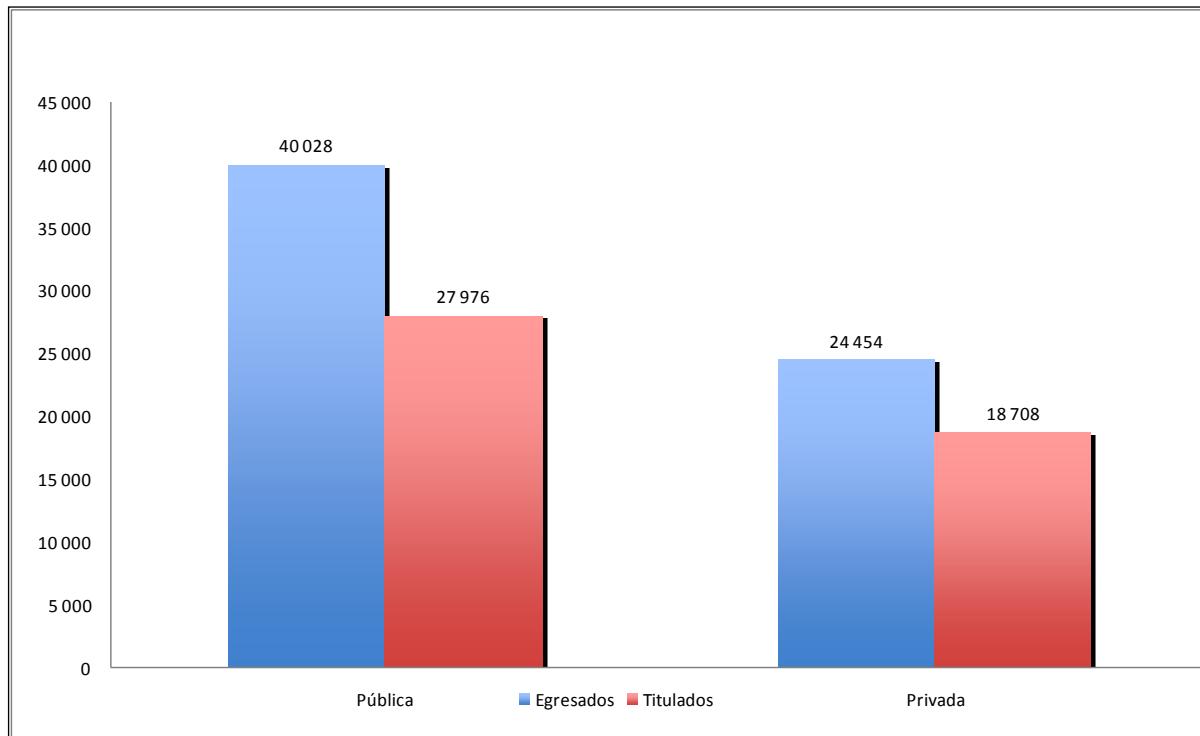
En cuanto, a la conclusión de la educación superior, y como puede verse en la tabla A4 del anexo, entre los años 2001 y 2006 han existido importantes brechas entre las cantidades de ingresantes y egresados de la educación superior.

Por otro parte, como puede verse en el siguiente gráfico, para el año 2006, se encuentran diferencias importantes entre la cantidad de alumnos que egresan de sus estudios universitarios de pregrado y aquellos que logran titularse. Así, en el año 2006 egresaron 40,028

alumnos de universidades públicas y se titularon 27,976³⁵. En las universidades privadas las cantidades de alumnos egresados y titulados fueron de 24,454 y 18,708, respectivamente.

Gráfico 7

Alumnos universitarios egresados y titulados según tipo de gestión de la universidad



Fuente: INEI - Compendio Estadístico 2008

56

Según lo referido por CINDA (2007) la poca proporción de egresados que obtienen su titulación se vincula con que el país ello no constituya un requisito para desarrollar actividades profesionales. En relación con ello, en las carreras en las que se requiere título profesional para el desempeño profesional - médicos, abogados, contadores, ingenieros civiles-.

Empleabilidad

El “Barómetro Empresarial”, encuesta sobre la demanda de profesionales en las empresas del Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima (2007) sugiere que las carreras más solicitadas por los estudiantes no son aquellas que tienen mayor demanda en el mercado laboral - administración, contabilidad, ingeniería industrial, marketing, telecomunicaciones, etc.-.

Por su parte, Yamada (2007) encuentra que, actualmente, la educación universitaria ofrece tasas de retorno privado y social comparables con otras alternativas de inversión financiera y económica disponibles en el país (p.2). Señala que, en relación con la década de 1980, el retorno de la educación universitaria ha aumentado en un 50%, ello en un contexto en el que la

³⁵ Estas cifras deben tomarse como referenciales, no pretenden una comparación rigurosa.

brecha en el retorno de la educación privada versus la educación pública sigue ampliándose³⁶. Asimismo, el autor se muestra escéptico frente la educación impartida por los Institutos de Educación Superior, considerándola poco atractiva e incluso irrelevante en términos de retornos. También identifica que los retornos para la educación secundaria se redujeron a lo largo del tiempo, llegando al 50% de sus niveles de la década del 80.

Asimismo, Yamada (2007) encuentra que el retorno a la educación femenina es de “un punto porcentual menor que el retorno a la educación masculina” y, por otro lado, señala también que la brecha que separa los retornos de la educación superior entre Lima Metropolitana y las regiones es de 3 puntos porcentuales (p. 45). Cabe recalcar que existen diferencias importantes en los niveles de ingreso que se alcanzan entre los profesionales de distintas carreras. En este sentido, la carrera de educación, una de las que tiene mayores niveles oferta y cantidad de alumnos, tiene uno de los peores salarios promedio en relación con otras carreras universitarias (Ibídem).

Existen iniciativas de políticas que buscan articular la oferta educativa y la demanda laboral. En este sentido, en el 2005, según Decreto Supremo Nº 057-2005-PCM se aprueba el Plan Nacional de Competitividad liderado por el Consejo Nacional de Competitividad, ente coordinador impulsado por el ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, y como ya hemos señalado, desde el Proyecto Educativo Nacional al 2021: La Educación que queremos para el Perú (CNE, MINEDU: 2007), y desde las Metas e Indicadores al 2021 (MINEDU, CNE: 2010a) se persigue que la Educación Superior sea de calidad y se convierta en un factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional³⁷.

57

Sin embargo, en el balance realizado por el CNE (2011) sobre la implementación del Proyecto Educativo Nacional, se señala que, durante el periodo 2007-2010 es muy poco lo que se ha avanzando para que la educación superior que se constituya como un factor favorable para el desarrollo y la competitividad laboral. Ello, en relación con la aún baja calidad que se imparte en el nivel superior, pero también con la tendencia de crecimiento de la matrícula en las universidades, en detrimento de la de los institutos. El CNE enfatiza que esta tendencia es opuesta a las necesidades de nuestro país de formar mandos medios en tecnología para poder sostener su desarrollo.

El único programa estatal articulado a nivel nacional, orientado a promover la inserción laboral de los jóvenes que se ha ejecutado durante los últimos años, ha sido ProJoven³⁸. Este programa se ha dirigido a jóvenes de 15 a 29 años, y en alianza con grandes empresas e instituciones de formación técnica y técnico productiva, ha venido ofreciendo capacitación laboral, asistencia técnica para el emprendimiento e intermediación laboral de manera gratuita. Actualmente, en

³⁶ El autor ensaya como una explicación posible el deterioro de la educación pública en el país, señalando que los nacidos luego de 1960 serían quienes habrían sido más afectados por este proceso.

³⁷ En un sentido similar, en el “Plan Bicentenario: Perú al 2021”, elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), se establece como uno de los lineamientos de política al 2021 el “impulsar el mejoramiento de la calidad de la educación superior y su aporte al desarrollo socioeconómico y cultural, para que a través de la formación profesional y una oferta que corresponda a las prioridades del desarrollo se logre la inserción competitiva del Perú en la economía mundial” (CEPLAN 2011; p. 93).

³⁸ En: <http://www.projoven.gob.pe/institucional.php?id=51>

el marco del nuevo gobierno, se plantea una reestructuración del programa que pasará a ser “Jóvenes a la Obra”, y promoverá el “empleo con sostenibilidad y de calidad en sectores excluidos de nuestra sociedad, así como capacitaciones estratégicas que coincidan con la demanda del mercado laboral”³⁹.

Por otra parte, vale recalcar que existen iniciativas institucionales de gran parte de las universidades del país y de los principales institutos para impulsar la inserción al mercado laboral. Así, las instituciones cuentan con bolsas de trabajo, mediante las cuales sus alumnos y egresados pueden acceder y postular a convocatorias laborales. Varias instituciones además realizan ferias laborales a las que acuden las principales empresas, talleres de orientación laboral, o brindan orientaciones a sus egresados para la elaboración de su curriculum vitae; así como para desenvolverse adecuadamente en las entrevistas de trabajo. Las bolsas de trabajo que parece ser más amplias y efectivas en el país son las de instituciones privadas con orientación empresarial y de alta calificación como la Universidad del Pacífico (UP) o la de Escuela de Administración de Negocios para Graduados (ESAN). Por su parte, el Instituto Peruano de Administración de Empresas (IPAE) se encuentra comprometido con lograr altos índices de inserción laboral en sus egresados, cuenta con una amplia bolsa de trabajo y con un sistema dinámico de contacto con las empresas para la elaboración de convenios de prácticas pre-profesionales y profesionales⁴⁰. Sin embargo, reconocidas universidades públicas como la Universidad Nacional Mayor de San Marcos o la Universidad Nacional Agraria La Molina no cuentan con este servicio.

En 2007, la encuesta “Barómetro Empresarial: Encuesta de Demanda de Profesionales en las Empresas” (Grupo de Opinión Pública de la Universidad de Lima: 2007) mostró que el 55% de empresas que contratan profesionales afirman realizarlo por medio de las universidades, mientras que un 42% señalaron hacerlo a través de bolsas de trabajo en internet⁴¹.

58

HALLAZGOS PRINCIPALES Y PUNTOS PARA LA DISCUSIÓN

- En el Perú, la política educativa no ha venido atendiendo de forma consistente el rol diferenciador de las instituciones educativas, por lo que el mayor acceso a la educación en sus distintos niveles ha generado profundas brechas de logro, significado del aprendizaje, permanencia e impacto. Más allá de ciertas facilidades económicas otorgadas de acuerdo a ciertas vulnerabilidades, es necesario generar un compromiso real que busque superar las distintas vulnerabilidades a las que deben hacer frente los jóvenes universitarios, considerando los aspectos económicos, pero también los sociales, educativos y etnolingüísticos.

³⁹ <http://www.projoven.gob.pe/noticia.php?id=197>

⁴⁰ Ver: <http://escuela.ipae.pe/oportunidades/oportunidades-laborales/>

⁴¹ El Portal Universia (<http://empleo.universia.edu.pe/>) quizá sea la más amplia bolsa de trabajo. Una gran ventaja de este portal es que no exclusivo para egresados de alguna institución en particular. Además de contar con una extensa bolsa de trabajo, el portal publica ofertas sobre internacionales y artículos con orientaciones para insertarse en el mercado laboral.

- Durante los últimos años, la legislación, la poca capacidad de regulación del sector educación y la falta de compromiso político con la educación superior ha permitido un crecimiento exagerado, desordenado y fuertemente privatizado de universidades e institutos de educación superior. Con ello, existen fuertes cuestionamientos a la calidad educativa que se imparte en estas instituciones. En este sentido, la creación del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), sienta bases importantes, aunque es imprescindible la consolidación y fortalecimiento del sistema y sus órganos reguladores.
- Es destacable el gran esfuerzo y concertación logrados para la elaboración del Proyecto Educativo Nacional (CNE, MINEDU: 2007), así como la labor de supervisión y acompañamiento realizada por instancias como Foro Educativo y el propio Consejo Nacional de Educación. En este conjunto de normas orientadoras de la política educativa peruana se apuesta seriamente por generar estándares y elevar la calidad de la educación superior, enfatizando también la importancia de la formación magisterial. Ello, en el marco de un compromiso importante con el desarrollo del país, en el que se apuesta por el incentivo y generación de capacidades de investigación; así como por una articulación entre la oferta y formación educativa y las posibilidades de inserción en el mercado laboral. Sin embargo, y como señala el propio CNE: Consejo Nacional de Educación (2011), durante los últimos años y en el marco de un escaso compromiso político, es muy poco lo que se ha avanzado en estos aspectos. Actualmente, el cambio de orientación del ejecutivo podría sentar las bases para la construcción de políticas más equitativas e inclusivas. Sin embargo, es imprescindible que desde el sector educación se otorgue prioridad política y real al nivel de educación superior. En esta línea, el CNE (2011) apuesta por la creación y consolidación de un ente rector autónomo que diseñe, implemente y supervise el cumplimiento de políticas que promuevan la calidad y equidad en las instituciones de educación superior.
- El análisis y el abordaje de la *equidad* y la *cohesión social* en el Sistema de Educación Superior debe sustentarse en conceptos que permitan una mirada amplia, pero al mismo tiempo rigurosa de estos procesos. Por ello, es imprescindible diferenciar los conceptos de *igualdad* -de derechos, opciones y oportunidades- y de *equidad*, entendida como búsqueda de justicia para la construcción de situaciones de igualdad, desde tratos específicos para quienes se encuentran en desventaja o experimentan cualquier tipo de discriminación o exclusión social. La *equidad*, además, debe comprenderse desde un enfoque multidimensional: persiguiendo la igualdad para los distintos estadios del proceso educativo; y considerando los recursos diferenciados de partida -económicos, sociales, culturales, educativos, psicológicos y físicos-. En el mismo sentido, se apuesta por una comprensión de la *inclusión* y la *cohesión social* que considere las formas en las que los individuos se adaptan al sistema, pero también aquellas en las que el sistema se adapta a la diversidad de individuos y actores. En este sentido, los niveles de cohesión social se construyen en procesos dinámicos en los que

los individuos operan frente a mecanismos instituidos de inclusión y exclusión sociales. Altos niveles de cohesión social supondrían sentido de pertenencia, confianza en las instituciones, solidaridad con los grupos excluidos y vulnerables, apoyo a la democracia y participación en espacios públicos, etc. (CEPAL: 2007)

- Para analizar y plantear políticas de carácter equitativo, en aras de la igualdad de derechos, opciones y oportunidades; y que permitan altos niveles de cohesión social, se debe partir de considerar las grandes desigualdades económicas, sociales, culturales y educativas de la población del Perú. Así, y en relación con el crecimiento sostenido del país, es crucial generar políticas que permitan distribuir los recursos educativos de forma más equitativa y justa, considerando las vulnerabilidades de grupos específicos y la diversidad al interior de los mismos. Entre ellos: los jóvenes pobres, aquellos residentes o inmigrantes de zonas rurales o de las periferias de las grandes ciudades, quienes tienen por lengua materna el quechua, aimara, asháninka u otra originaria, los afroperuanos, quienes tienen alguna necesidad educativa específica, los familiares de víctimas de la violencia política, etc.

GLOSARIO

Gasto público en instituciones educativas por alumno: Cociente que resulta de dividir el gasto público en un cierto nivel educativo, luego de excluir las transferencias a hogares no gastadas en instituciones educativas, entre el número de alumnos matriculados en instituciones educativas públicas del mismo nivel educativo.

Tasa Bruta de Matrícula: Número de matriculados en instituciones de educación superior, independientemente de su edad, expresado como porcentaje de la población del grupo de edades que teóricamente corresponde a este nivel de enseñanza.

Tasa de Conclusión: Proporción de la población de un grupo de edades que ha culminado al menos cierto nivel o etapa educativa.

ANR	Asamblea Nacional de Rectores.
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CNE	Consejo Nacional de Educación.
CONCYTEC	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
CONAFU	Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de las Universidades.
CONEACES	Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior no Universitaria.
CONEAU	Consejo Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.
CVR	Comisión de la Verdad y la Reconciliación.
ENAHO	Encuesta Nacional de Hogares
ESAN	Escuela Superior de Administración y Negocios.
ESCALE	Estadística de la Calidad Educativa.
IDH	Índice de Desarrollo Humano.
INDEPA	Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andino, Amazónicos y Afroperuano.
IESALC	Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe.
IPAE	Instituto Peruano de Administración y Empresas.
ISP	Instituto Superior Pedagógico.
IST	Instituto Superior Tecnológico.
LGE	Ley General de Educación.
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas.
MINEDU	Ministerio de Educación.
OBEC	Oficina de Becas y Crédito Educativo.
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros.
PEN	Proyecto Educativo Nacional.
SENAJU	Secretaría Nacional de la Juventud.
UP	Universidad del Pacífico.

BIBLIOGRAFÍA

- Benavides, M. (2007) Lejos aún de la equidad: la persistencia de las desigualdades educativas en el Perú. En: *Investigación, políticas y desarrollo en el Perú*. Lima: GRADE
- Castro, J.F., Casavilva, P., Lizarzaburu, R. (2007). *Crecimiento económico y demanda por educación superior en el Perú: un estudio para el periodo 2004-2006*. Lima: CIUP.
- CNE: Consejo Nacional de Educación (2011) *Proyecto Educativo Nacional 2007 -201. Balance y Recomendaciones*. Lima.
- MINEDU, CNE: Consejo Nacional de Educación, Ministerio de Educación (2007) *Proyecto Educativo Nacional al 2021: La educación que queremos para el Perú*. Lima.
- CINDA: Centro Interuniversitario de Desarrollo (2010) *Diagnóstico y diseño de intervenciones en equidad universitaria*. Santiago de Chile.
- CINDA: Centro Interuniversitario de Desarrollo (2007) *La Educación Superior en Iberoamérica. Informe 2007*. Santiago de Chile.
- CEPAL: Comisión Económica para América Latina (2007) Cohesión Social. Inclusión y Sentido de Pertenencia. Santiago de Chile.
- CVR: Comisión de la Verdad y la Reconciliación (2003). Informe Final. Lima: CVR.
- Disponible en: <http://www.cverdad.org.pe/ifinal/index.php>
- Defensoría del Pueblo (2011) *Los afrodescendientes en el Perú: una aproximación a su realidad y al ejercicio de sus derechos*. Informe de Adjuntía 003-2011-DP/ADHPD. Lima: Defensoría del Pueblo.
- Escobal, J., Ponce (2007) *Economic Opportunities for Indigenous People in Rural and Urban Peru*. The World Bank.
- Foro Educativo (2011) *Gobernabilidad Educativa. Fortaleciendo la Democracia*. Lima: Foro Educativo.
- Haya de la Torre, R. (2005) *Estudio sobre la situación de la educación superior tecnológica en el Perú. Informe Final*. Lima: OEI
- Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (2006) *Informe sobre la Educación Superior en América Latina y el Caribe. La metamorfosis de la educación superior*. Caracas: IESALC, UNESCO.
- INDEPA: Instituto Nacional de Desarrollo de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano (2010) *Aportes para un enfoque intercultural*. Lima.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2007) *Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda. Sistema de Consulta de Datos*, disponible en: <http://iinei.inei.gob.pe/iinei/RedatamCpv2007.asp?id=ResultadosCensales?ori=C>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (2011) Evolución de la pobreza en el Perú. Al 2010. Informe Técnico.
- En:
- http://www.inei.gob.pe/documentosPublicos/Pobreza2010/Presentacion18_Mayo_2011.pdf
- INEI, ANR: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Asamblea Nacional de Rectores (2011) *II Censo Nacional Universitario. Principales resultados*. Lima.

Jaramillo, M., Saavedra, J. (2011) Menos desiguales: la distribución del ingreso luego de las reformas estructurales. *Documento de Trabajo No. 59*. Lima: GRADE

MEF: Ministerio de Economía y Finanzas (2011) *Informe Preelectoral. Administración 2006-2011*. Lima.

Ministerio de Educación (2010a) *Propuesta de Metas Educativas e Indicadores al 2021*. Lima: MINEDU, CNE.

En: http://www.minedu.gob.pe/Publicaciones/Folleto_Metas2021_setiembre.pdf

Ministerio de Educación (2010b) *Resultados de la evaluación censal de estudiantes*. Lima: MINEDU, Unidad de Medición de la Calidad.

MINJUS: Ministerio de Justicia (2005) *Plan Nacional de Derechos Humanos 2006-2010*. Lima: Ministerio de Justicia, Consejo Nacional de Derechos Humanos.

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2010) Informe sobre Desarrollo Humano. La verdadera riqueza de las naciones: caminos al desarrollo humano. Nueva York.

SENAJU: Secretaría Nacional de la Juventud (2011) Juventud rural, indígena y afroperuana. Estado Situacional. Lima.

SENAJU: Secretaría Nacional de la Juventud (2010) *Perú: Estudio de la Pobreza Juvenil*. Lima.

Universidad de Lima (2007) *Barómetro Empresarial: Encuesta de Demanda de Profesionales en las Empresas*. Lima: Grupo de Opinión Pública.

Yamada, G. (2007) *Retornos a la Educación Superior en el mercado laboral: ¿Vale la pena el esfuerzo?*. Lima: CIUP.

ANEXOS

Tabla A1
Tasa de cobertura total,
población de 3 a 16 años de edad con discapacidad
(% del grupo de edades)

	1993	2006
TOTAL	51.6	82.0
TIPO DE DISCAPACIDAD		
FÍSICA	61.3	79.4
INTELECTUAL	51.2	79.8
VISUAL	68.2	95.5
AUDITIVA	65.7	89.4
DE LENGUAJE	47.3	80.8
MULTIDISCAPACIDAD	38.7	49.2
ÁREA DE RESIDENCIA		
URBANA	56.0	85.6
RURAL	42.9	65.5

Fuente: ESCALE-MINEDU (Censo Nacional de Población e INEDI (Encuesta Nacional de Hogares).

Tabla A2

Población universitaria, por año censal, según tipo y nombre de universidad

TIPO Y NOMBRE DE UNIVERSIDAD	AÑO 1996		AÑO 2010	
	ALUMNOS		ALUMNOS	
	PRE GRADO	POST GRADO	PRE GRADO	POST GRADO
TOTAL	335 714	10 818	782 970	56 358
PÚBLICAS	199 943	7 109	309 175	24 591
UNIV. NAC. AGRARIA DE LA SELVA	1 545	-	2 726	178
UNIV. NAC. AGRARIA LA MOLINA	3 225	268	4 903	976
UNIV. NAC. AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS	-	-	1 393	-
UNIV. NAC. DANIEL ALCIDES CARRIÓN	5 157	103	6 904	447
UNIV. NAC. DE CAJAMARCA	5 212	105	8 851	438
UNIV. NAC. DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	6 388	147	9 178	2 144
UNIV. NAC. DE HUANCAYA	1 709	-	4 875	285
UNIV. NAC. DE INGENIERÍA	6 953	277	11 034	1 068
UNIV. NAC. DE LA AMAZONÍA PERUANA	3 939	154	7 216	454
UNIV. NAC. DE MOQUEGUA	-	-	689	-
UNIV. NAC. DE PIURA	5 689	3	11 907	656
UNIV. NAC. DE SAN AGUSTÍN	19 382	253	24 212	1 853
UNIV. NAC. DE SAN ANTONIO ABAD	10 671	171	16 374	1 285
UNIV. NAC. DE SAN MARTÍN	1 453	-	4 870	173
UNIV. NAC. DE TRUJILLO	10 788	675	15 741	1 564
UNIV. NAC. DE TUMBES	1 264	-	2 811	133
UNIV. NAC. DE UCAYALI	1 656	-	3 890	186
UNIV. NAC. DEL ALTIPLANO	9 875	129	16 340	822
UNIV. NAC. DEL CALLAO	8 066	-	13 584	391
UNIV. NAC. DEL CENTRO DEL PERÚ	7 655	127	10 077	906
UNIV. NAC. DEL SANTA	2 513	-	3 003	88
UNIV. NAC. FEDERICO VILLARREAL	16 173	992	23 105	2 447
UNIV. NAC. HERMILIO VALDIZÁN	6 214	-	8 638	700
UNIV. NAC. INTERCULTURAL DE LA AMAZONÍA	-	-	830	-
UNIV. NAC. JORGE BASADRE GROHMANN	3 895	38	6 039	288
UNIV. NAC. JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN	5 971	-	12 441	515
UNIV. NAC. JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	-	-	889	-
UNIV. NAC. MAYOR DE SAN MARCOS	21 341	3 077	28 645	3 447
UNIV. NAC. MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC	-	-	2272	-
UNIV. NAC. PEDRO RUIZ GALLO	6 985	190	13 533	1 349
UNIV. NAC. SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA	7 158	-	8 984	411
UNIV. NAC. SAN LUIS GONZAGA	16 310	400	12 779	939
UNIV. NAC. SANTIAGO ANTÚNEZ DE MAYOLO	2 756	-	7 436	448
UNIV. NAC. TECNOLÓGICA DEL CONO SUR DE LIMA	-	-	1404	-
UNIV. NAC. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS	-	-	1602	-
PRIVADAS	135 771	3 709	473 795	31 767
ASOCIACIÓN UNIV. PRIV. SAN JUAN BAUTISTA	-	-	8 416	117
FACULTAD DE TEOLOGÍA PONTIFICIA Y CIVIL DE LIMA	-	-	280	41
PONTIFICIA UNIV. CATÓLICA DEL PERÚ	11 401	516	17 531	4 700
UNIV. ADA A BYRON	-	-	937	-
UNIV. ALAS PERUANAS	-	-	57 616	842
UNIV. ANDINA DEL CUSCO	2 920	-	11 208	73
UNIV. ANDINA NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ	3 301	-	21 651 3	602
UNIV. ANTONIO RUIZ DE MONTOYA	-	-	317	-

UNIV. AUTÓNOMA DEL PERÚ	-	-	1 645	1
UNIV. CATÓLICA SANTA MARÍA	9 481	153	12 273	1 247
UNIV. CATÓLICA DE TRUJILLO	-	-	589	-
UNIV. CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE	1 579	-	28 069	372
UNIV. CATÓLICA SAN PABLO	-	-	4 771	36
UNIV. CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO	-	-	6 457	39
UNIV. CATOLICA SEDES SAPIENTIAE	-	-	4 246	-
UNIV. PRIV. CÉSAR VALLEJO	2 699	-	37 163	8 647
UNIV. CIENTÍFICA DEL PERÚ	1 007	-	2 768	-
UNIV. CIENTÍFICA DEL SUR	-	-	2 850	31
UNIV. CONTINENTAL DE CIENCIA E INGENIERÍA	-	-	5 148	68
UNIV. DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	-	-	1 365	-
UNIV. PRIV. DE HUÁNUCO	817	-	8 287	367
UNIV. DE LIMA	9 916	236	14 109	269
UNIV. DE PIURA	2 661	114	5 232	798
UNIV. DE SAN MARTÍN DE PORRES	29 517	833	31 046	1 608
UNIV. DEL PACÍFICO	1 362	429	2 179	105
UNIV. ESAN	-	-	1 413	305
UNIV. FEMENINA DEL SAGRADO CORAZÓN	2 141	97	2 358	309
UNIV. INCA GARCILASO DE LA VEGA	16 982	494	26 645	933
UNIV. JAIME BAUSATE Y MEZA	-	-	1 484	-
UNIV. JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	465	-	7 164	840
UNIV. LE CORDON BLEU	-	-	47	-
UNIV. PARA EL DESARROLLO ANDINO	-	-	167	-
UNIV. PARTICULAR DE CHICLAYO	3 378	-	910	2
UNIV. PRIV. MARCELINO CHAMPAGNAT	411	23	927	104
UNIV. PERUANA LOS ANDES	3 895	-	18 691	786
UNIV. PERUANA CAYETANO HEREDIA	2 044	422	3 536	1 706
UNIV. PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS	1 161	-	15 504	266
UNIV. PERUANA DE CIENCIAS E INFORMÁTICA	-	-	942	-
UNIV. PERUANA DE INTEGRACIÓN GLOBAL	-	-	756	-
UNIV. PERUANA DE LAS AMÉRICAS	-	-	2206	-
UNIV. PERUANA DEL CENTRO	-	-	61	-
UNIV. PERUANA DEL ORIENTE	-	-	390	-
UNIV. PERUANA SIMÓN BOLÍVAR	-	-	494	-
UNIV. PERUANA UNIÓN	1 019	23	5 406	377
UNIV. PRIV. ANTENOR ORREGO	9 073	-	9 263	447
UNIV. PRIV. ANTONIO GUILLERMO URRELO	-	-	1704	-
UNIV. PRIV. ARZOBISPO LOAYZA	-	-	160	-
UNIV. PRIV. DE HUANCAYO	-	-	211	-
UNIV. PRIV. DE ICA	-	-	91	-
UNIV. PRIV. DE LAMBAYEQUE	-	-	93	-
UNIV. PRIV. DE PUCALLPA	-	-	507	-
UNIV. DE TACNA	2 547	199	4 741	421
UNIV. PRIV. DE TRUJILLO	-	-	479	-
UNIV. PRIV. DEL NORTE	1 077	-	7 692	75
UNIV. PRIV. JUAN MEJÍA BACA	-	-	426	-
UNIV. PRIV. NORBERT WIENER	-	-	4 952	179
UNIV. PRIV. SAN CARLOS	-	-	495	-
UNIV. PRIV. SAN IGNACIO DE LOYOLA	710	-	7 726	731
UNIV. PRIV. SEÑOR DE SIPÁN	-	-	7976	-
UNIV. PRIV. SERGIO BERNALLES	-	-	530	-
UNIV. PRIV. TELESUP	-	-	1671	-
UNIV. RICARDO PALMA	8 894	104	15 153	615

UNIV. PRIV. SAN PEDRO	3 096	66	15 028	664
UNIV. TECNOLÓGICA DE LOS ANDES	1 984	-	6 885	-
UNIV. TECNOLÓGICA DEL PERÚ	-	-	12 762	44
UNIV. PRIV. DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	233	-	-	-

Fuente: INEI- ANR (2010) II Censo Nacional Universitario/ INEI (1997) I Censo Nacional Universitario.

Nota: En el año 1996, la Univ. Científica del Perú no existió como tal, se ha tomado la información de Universidad Particular de Iquitos.

Tabla A3

Total de alumnos de post grado, por nivel de estudios de post grado y sexo

II ESPECIALIZACIÓN			MAESTRÍA			DOCTORADO		
TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
7726	3069	4657	44577	21660	22917	4047	2423	1624
100,00%	39,72%	60,28%	100,00%	48,59%	51,41%	100,00%	59,87%	40,13%

Fuente: INEI- ANR (2010) II Censo Nacional Universitario.

Tabla A4

Número de postulantes, ingresantes, matriculados, egresados y titulados según tipo de universidad

TIPO DE UNIVERSIDAD	AÑO					
	2001	2002	2003	2004	2005	2006
POSTULANTES						
TOTAL	381 832	390 769	377 579	391 345	411 142	419 262
PÚBLICA	308 984	294 192	278 665	285 255	292 329	286 107
PRIVADA	72 848	96 577	98 914	106 090	118 813	133 155
INGRESANTES						
TOTAL	103 342	118 676	124 364	132 792	144 423	161 342
PÚBLICA	50 899	52 451	51 828	50 943	52 544	58 241
PRIVADA	52 443	66 225	72 536	81 849	91 879	103 101
EGRESADOS						
TOTAL	49 380	51 950	54 743	57 923	61 662	64 482
PÚBLICA	29 343	31 465	33 872	35 593	38 237	40 028
PRIVADA	20 037	20 485	20 871	22 330	23 425	24 454
TITULADOS						
TOTAL	43 061	41 693	42 742	42 649	43 945	46 684
PÚBLICA	26 358	26 171	26 304	26 081	26 193	27 976
PRIVADA	16 703	15 522	16 438	16 568	17 752	18 708

Fuente: INEI - Compendio Estadístico 2008